

## **Grupo Financiero Ficohsa Guatemala**

Estados Financieros Consolidados por el  
año terminado el 31 de diciembre de 2023  
y cifras correspondientes del año 2022 e  
Informe de los Auditores Independientes  
de fecha 28 de febrero de 2024

## **Grupo Financiero Ficohsa Guatemala**

# **Informe de los auditores independientes y estados financieros de 2023 y 2022**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	5
Estados consolidados de movimiento del capital contable	6
Estados consolidados de flujo de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	10

## Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas del Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Grupo Financiero Ficohsa Guatemala (en adelante el "Grupo"), los cuales comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados consolidado, el estado de movimiento del capital contable consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al año que terminó en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen información sobre las políticas contables materiales. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del grupo al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados consolidado y flujos de efectivo consolidados correspondientes al año terminado en esa fecha, de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

### **Fundamentos de la opinión**

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en Guatemala, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis – Bases contables**

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros consolidados, en la que se describen las bases contables. Los financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3. Nuestra opinión no se modifica con respecto a esta cuestión.

### **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno del Grupo en relación con los estados financieros consolidados**

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Grupo o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada del Grupo.



### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados. Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Grupo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Grupo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

#### **Deloitte Guatemala, S.A.**

Afiliada a una Firma Miembro de  
Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Licda. Esther López Chitay  
Colegiado CPA No. 9253

Guatemala, C. A.  
28 de febrero de 2024

## Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

# Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(En quetzales)

	Notas	2023	2022
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	4	Q. 532,115,303	Q. 568,722,001
Inversiones - neto	5	731,213,855	567,929,660
Cartera de créditos – neto	6	3,376,646,750	2,642,845,866
Productos financieros y de servicios por cobrar		21,286,988	20,984,300
Cuentas por cobrar – neto	7	41,644,333	36,563,314
Primas por cobrar	8	20,042,771	21,867,303
Instituciones de seguros y fianzas por cobrar	9	8,022,504	4,354,313
Bienes realizables – neto	10	4,040,226	795,583
Inversiones permanentes – neto	11	3,802,601	3,453,757
Otras inversiones		7,450,879	416,380
Inmuebles y muebles – neto	12	67,914,880	67,298,065
Cargos diferidos – neto	13	88,210,992	97,257,628
Total activo		<u>Q. 4,902,392,083</u>	<u>Q. 4,032,488,170</u>

(Continúa)

## Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

# Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En quetzales)

	Notas	2023	2022
<b>PASIVO, OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y CAPITAL CONTABLE</b>			
Obligaciones depositarias	14	Q. 3,157,724,469	Q. 2,613,175,186
Créditos obtenidos	15	837,859,210	574,927,236
Obligaciones financieras	16	189,500,000	193,450,000
Gastos financieros por pagar	18	13,986,556	10,926,786
Cuentas por pagar	19	98,996,411	93,180,894
Provisiones	20	27,971,695	27,876,315
Otras obligaciones	17	55,000,000	30,000,000
Créditos diferidos	21	3,993,712	3,174,192
Instituciones de seguros y fianzas	22	7,418,976	5,168,421
Reservas técnicas y matemáticas	23	9,982,661	10,305,970
Reservas para siniestros Pendiente de pago	23	6,414,983	5,109,822
		<u>4,408,848,673</u>	<u>3,567,294,822</u>
Total pasivo			
Otras cuentas acreedoras	24	4,038,765	4,831,275
<b>Capital contable</b>	25		
Capital pagado		347,162,600	236,062,600
Aportes permanentes		-	76,000,000
Reservas de capital		19,938,724	23,634,841
Valuación de activos de recuperación dudosa		-	(2,788,601)
Ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las Inversiones		1,864,733	(838,895)
Resultados de ejercicios anteriores		76,291,282	45,457,734
Resultados del ejercicio		44,247,306	82,834,394
		<u>489,504,645</u>	<u>460,362,073</u>
Total pasivo, otras cuentas acreedoras y capital contable		<u>Q. 4,902,392,083</u>	<u>Q. 4,032,488,170</u>
Contingencias, compromisos y otras responsabilidades	38	<u>Q. 2,705,085,241</u>	<u>Q. 2,070,261,005</u>
Cuentas de orden	39	<u>Q. 26,334,959,103</u>	<u>Q. 23,124,705,604</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

## Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

# Estados de resultados consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En quetzales)

	Notas	2023	2022
Productos financieros	26	Q. 784,601,397	Q. 610,004,031
Gastos financieros	27	<u>(245,534,770)</u>	<u>(163,225,413)</u>
Margen financiero		<u>539,066,627</u>	<u>446,778,618</u>
Productos por servicios	28	21,564,284	18,582,770
Gastos por servicios	29	<u>(88,884,450)</u>	<u>(74,753,231)</u>
Margen por servicios		<u>(67,320,166)</u>	<u>(56,170,461)</u>
Primas de seguro y fianzas - netas	30	72,487,520	58,153,372
Comisiones y participaciones por Reaseguro – neto	31	(1,497,363)	(39,825)
Gastos por obligaciones contractuales - Neto	32	<u>(18,897,939)</u>	<u>(16,295,817)</u>
Utilidad bruta en operaciones		523,838,679	432,425,887
Otros productos y (gastos) de operación – neto	33	(249,163,630)	(98,979,793)
Gastos de administración	34	<u>(303,128,110)</u>	<u>(274,478,651)</u>
Margen operacional neto		(28,453,061)	58,967,443
Productos y (gastos) extraordinarios - Neto	35	76,519,908	39,047,600
Productos y (gastos) de ejercicios Anteriores - neto	36	<u>759,122</u>	<u>(661,514)</u>
Ganancia bruta consolidada		48,825,969	97,353,529
Impuesto sobre la renta	37	<u>(4,578,663)</u>	<u>(14,519,135)</u>
Ganancia neta consolidada		<u>Q. 44,247,306</u>	<u>Q. 82,834,394</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Grupo Financiero Ficohsa Guatemala**

# Estados consolidados de movimientos del capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En quetzales)

	Saldos Iniciales		Movimiento		Saldos Finales
			Débitos	Créditos	
<b>AÑO 2023</b>					
Capital pagado					
Capital autorizado	Q. 500,000,000	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 500,000,000
(-) Capital no pagado	<u>(263,937,400)</u>	<u>-</u>	<u>111,100,000</u>		<u>(152,837,400)</u>
Total capital pagado	236,062,600	-	111,100,000		347,162,600
Reservas de capital					
Aportes permanentes	76,000,000	76,000,000	-	-	-
Reserva legal	15,372,557	-	4,141,720		19,514,277
Otras reservas de capital	424,447	-	-		424,447
Reserva para futuros dividendos	6,060,450	6,060,450	-		-
Reserva para reinversión de utilidades	1,777,387	1,777,387	-		-
Ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones	<u>(838,895)</u>	<u>3,128,456</u>	<u>5,832,084</u>		<u>1,864,733</u>
	98,795,946	86,966,293	9,973,804		21,803,457
Valuación de activos de dudosa recuperación	(2,788,601)	-	2,788,601		-
Resultado de ejercicios anteriores	45,457,734	60,990,178	91,823,726		76,291,282
Resultado del ejercicio	<u>82,834,394</u>	<u>82,834,394</u>	<u>44,247,306</u>		<u>44,247,306</u>
Total	<u>Q. 460,362,073</u>	<u>Q. 230,790,865</u>	<u>Q. 259,933,437</u>		<u>Q. 489,504,645</u>

(Continúa)



## Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

# Estados consolidados de movimientos del capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En quetzales)

	Saldos Iniciales		Movimiento		Saldos Finales	
			Débitos	Créditos		
<b>AÑO 2022</b>						
Capital pagado						
Capital autorizado	Q.	500,000,000	Q.	-	Q.	500,000,000
(-) Capital no pagado		<u>(263,937,400)</u>		<u>-</u>		<u>(263,937,400)</u>
Total capital pagado		<u>236,062,600</u>		<u>-</u>		<u>236,062,600</u>
Reservas de capital						
Aportes permanentes		-	-	76,000,000		76,000,000
Reserva legal		11,813,257	-	3,559,300		15,372,557
Otras reservas de capital		424,447	-	-		424,447
Reserva para futuros dividendos		6,060,450	-	-		6,060,450
Reserva para reinversión de utilidades		1,777,387	-	-		1,777,387
Ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de las inversiones		-	6,409,873	5,570,978		(838,895)
		<u>20,075,541</u>	<u>6,409,873</u>	<u>85,130,278</u>		<u>98,795,946</u>
Valuación de activos de dudosa recuperación		(2,788,601)	-	-		(2,788,601)
Resultado de ejercicios anteriores		109,128,567	134,856,827	71,185,994		45,457,734
Resultado del ejercicio		<u>71,185,994</u>	<u>71,185,994</u>	<u>82,834,394</u>		<u>82,834,394</u>
Total	Q.	<u>433,664,101</u>	Q.	<u>212,452,694</u>	Q.	<u>239,150,666</u>
					Q.	<u>460,362,073</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

## Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

# Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En quetzales)

	2023	2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por intereses	Q. 784,601,397	Q. 610,004,031
Cobro de servicios	21,564,284	18,582,770
Pago por intereses	(245,534,770)	(163,225,413)
Pago por servicios	(88,884,450)	(74,753,231)
Pago por comisiones	(20,395,302)	(16,335,642)
Pago por gastos de administración	(303,128,110)	(274,478,652)
Ganancia cambiaria en compra -venta de moneda extranjera	21,607,162	16,246,128
Pérdida por tenencia o explotación de activos		
Extraordinarios (neto)	(11,375,252)	(5,668,279)
Inversiones en valores	(163,284,195)	121,242,683
Cartera de créditos	(734,103,572)	(606,898,643)
Obligaciones depositarias	547,609,054	(55,351,429)
Créditos obtenidos	262,931,974	240,788,828
Obligaciones financieras	(3,950,000)	104,050,000
Impuesto sobre la renta pagado	(4,578,663)	(14,519,134)
Cobro de primas por seguros directo	72,487,520	58,771,819
Cobro de primas por reaseguro tomado	135,121	(618,447)
Cobro reaseguradores	(3,668,191)	(4,354,313)
Salvamentos y recuperaciones por seguro directo y tomado	8,255,466	6,667,211
Pago directo y reaseguro tomado	2,250,555	(36,195,613)
Otros ingresos y (egresos) (neto)	<u>(154,384,373)</u>	<u>23,171,684</u>
Flujos netos de efectivo (usados) en las Actividades de operación	<u>(11,844,344)</u>	<u>(52,873,642)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión: flujos de efe flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Inversiones permanentes	(348,843)	450,504
Dividendos recibidos	480,563	323,470
Ingreso por venta de inmuebles y muebles	<u>(10,119,270)</u>	<u>1,186,645</u>
Flujos netos de efectivo (utilizados) generados por Las actividades de inversión	<u>(9,987,550)</u>	<u>1,960,619</u>

(Continúa)

## Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

# Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En quetzales)

	2023	2022
Flujo de efectivo de las actividades de financiación		
Dividendos pagados	Q. (50,700,000)	Q. (55,206,250)
Otras ingresos y egresos de financiación	37,803,628	-
Capital contable (impuesto sobre la renta)	<u>(1,878,432)</u>	<u>(91,277)</u>
Flujos netos de efectivo (utilizados en)		
Actividades de financiación	<u>(14,774,804)</u>	<u>(55,297,527)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	(36,606,698)	(106,210,550)
Efectivo al inicio del año	<u>568,722,001</u>	<u>674,932,551</u>
Efectivo al final del año	<u>Q. 532,115,303</u>	<u>Q. 568,722,001</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

## Grupo Financiero Ficohsa Guatemala

# Notas a los estados financieros consolidados

Al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En Quetzales)

### 1. Operaciones

Grupo Financiero Ficohsa Guatemala (en adelante el “Grupo”), se constituyó para dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002 y sus reformas, contenidas en el Decreto 26-2012 del Congreso de la República de Guatemala. Su conformación fue autorizada mediante resolución de Junta Monetaria JM-34-2018 del 30 de mayo de 2018 y formalizada por resolución de la Superintendencia de Bancos No. JM-34-2018 del 30 de mayo de 2018. De conformidad con la estructura aprobada, Banco Ficohsa Guatemala, S. A. actúa como empresa responsable.

El Grupo Financiero Ficohsa Guatemala lo forman las siguientes compañías:

- Banco Ficohsa Guatemala, S.A.
- Ficohsa Seguros, S.A.

Estos estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, patrimonio de los accionistas, resultados de operación y flujos de efectivo de las compañías que conforman el Grupo.

El Grupo tiene sus oficinas ubicadas en 18 calle 5-56 zona 10 Edificio Unicentro, ciudad de Guatemala.

Las empresas que conforman el Grupo Financiero se mencionan a continuación:

**Banco Ficohsa Guatemala, S. A.**, Banco Americano, S. A., institución bancaria guatemalteca fue constituida el 7 de diciembre de 1993, de acuerdo con las leyes del país, con la función de ser banco comercial e hipotecario para realizar todas las operaciones que la ley permite a este tipo de instituciones. El 16 de marzo de 2012, Banco Americano, S. A. modifica su escritura constitutiva y cambia su denominación social y nombre comercial a Banco Ficohsa Guatemala, S. A., según autorización de la Junta Monetaria a través de Resolución JM-34-2012. Sus accionistas son: Grupo Financiero Ficohsa, S.A. con un 91.67% de participación, constituida en Panamá, y José Adolfo Porras Garín con el 8.33% de participación.

**Ficohsa Seguros, S. A.**, (la “Aseguradora”) fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala el 21 de noviembre de 1967, bajo el nombre de Alliance Assurance Company Limited, para operar por tiempo indefinido, el 15 de junio de 2018 modifica su escritura constitutiva y cambia su denominación social y nombre comercial a Ficohsa Seguros, S.A., su principal actividad consiste en realizar operaciones de seguros y reaseguro en cualquiera de sus formas y fases, comprendiendo todos los ramos del seguro; y también puede realizar operaciones de coaseguro. La Aseguradora tiene ubicadas sus oficinas centrales en la 18 calle 5-56, zona 10 Edificio Unicentro.

### 2. Bases de presentación de los estados financieros consolidados y políticas contables materiales

Las políticas contables materiales utilizadas por el Grupo en la preparación de sus estados financieros consolidados, se resumen a continuación:

#### *a. Base de presentación*

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.

**b. Bases de consolidación**

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, patrimonio de los accionistas, resultados de operaciones y flujos de efectivo de las empresas que conforman el Grupo Financiero Ficohsa Guatemala que se describen en la Nota 1.

El término consolidación y las políticas de consolidación y conversión que se utilizaron en la preparación de los estados financieros consolidados del Grupo responden a las definiciones y lineamientos establecidos por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y por el Acuerdo del Superintendente de Bancos No. 6-2008 de la Superintendencia de Bancos de Guatemala del 18 de febrero de 2008. Para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos, se aplica la normativa de la Superintendencia de Bancos de Guatemala debido a que las transacciones significativas corresponden a subsidiarias que operan en Guatemala.

Banco Ficohsa Guatemala, S. A. es la empresa responsable del Grupo para ejercer el control común de las empresas que conforman el grupo financiero, por relaciones de propiedad, administración, uso de imagen corporativa o por acuerdo. Tiene las mismas atribuciones y obligaciones de una empresa controladora y puede o no tener participación accionaria en las empresas que están bajo su control.

**c. Moneda funcional y moneda de presentación**

El Grupo prepara y presenta sus estados financieros consolidados en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional y de curso legal en Guatemala. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

**d. Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas en los estados financieros corresponden a las estimaciones por valuación de la cartera de créditos, de cuentas por cobrar, de activos extraordinarios y de inversiones; así como la estimación de la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.

**e. Instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros del Grupo están constituidos por efectivo, títulos-valores, préstamos y descuentos otorgados, primas por cobrar, otras cuentas por cobrar, créditos obtenidos y depósitos, obligaciones financieras y cuentas por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

**f. Reserva por valuación de activos de dudosa recuperación**

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución JM-93-2005 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito" y sus modificaciones.

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La reserva específica sobre créditos es calculada en base a los porcentajes establecidos en la resolución de Junta Monetaria. Las reservas genéricas fueron constituidas de manera preventiva según requerimientos de la resolución JM-167-2008.

La reserva específica podrá cargarse a los gastos del año o a la cuenta de patrimonio reserva para eventualidades.

**g. El efectivo y equivalentes de efectivo**

Efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en bancos y las inversiones con vencimientos inferiores a tres (3) meses.

**h. Inversiones**

En títulos-valores para negociación: en esta categoría se registran aquellos títulos-valores adquiridos con la intención de negociarlos en un período no mayor de 30 días. Si no se realiza la negociación dentro de este período, los títulos-valores deben ser reclasificados a la categoría “para la venta”.

Los títulos-valores para negociación se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Las diferencias derivadas de la variación de precios se reconocen en resultados del período.

Si en dado caso se reclasifican títulos valores a la categoría “para la venta”, las diferencias derivadas de la variación de precios registrados en resultados deberán trasladarse al patrimonio neto.

En títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el patrimonio neto. Cuando el título-valor se venda la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto, será reconocida en resultados.

En títulos-valores para su vencimiento: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

De acuerdo con la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras”, las reservas técnicas correspondientes a riesgos asumidos en moneda nacional o extranjera deberán estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y límites establecidos.

Las inversiones en reportos pasivos son reconocidas como cuentas de orden dando de baja al activo financiero reportado.

A la fecha, la Superintendencia de Bancos, no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por el Grupo de la siguiente forma:

- En títulos-valores para negociación y en títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Si no existe cotización en bolsa, se valúan al costo.

- En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.

**i. Primas por cobrar**

- Cumpliendo con las disposiciones del Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, la Aseguradora ha creado estimación para primas por cobrar, para aquellas que tengan más de 45 días corridos de vencidas, contados a partir de la fecha en que conforme al contrato de seguro debe ser pagada la anualidad o fracción pendiente de cobro.

**j. Bienes realizables**

Estos activos corresponden a bienes adjudicados al Banco como consecuencia del incumplimiento de los deudores en amortización de los créditos concedidos. Los bienes recibidos por dación en pago son registrados según la liquidación aprobada por el Consejo de Administración o la autoridad que haga sus veces o a quien se le delegue tal decisión. Dicha liquidación podrá incluir los impuestos y gastos de traslación de dominio. Los bienes adjudicados judicialmente son registrados al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio.

**k. Inversiones permanentes**

Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.

**l. Inmuebles y muebles**

Estos activos se registran al costo. Los anticipos para compras de activos fijos se clasifican como parte de esta cuenta, según lo establecido por el Manual de Instrucciones Contables.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales establecidos en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, que son los siguientes:

	<b>Tasa de Depreciación</b>
Inmuebles	5%
Mobiliario y equipo	20%
Sistemas informáticos	25% y 33.33%
Equipo de telecomunicaciones	20%
Herramientas	20%
Vehículos	20%
Otros	10% y 20%

**m. Cargos diferidos**

Esta cuenta registra todos los gastos efectuados para la organización de las empresas del Grupo, las mejoras a propiedades ajenas, las cuales se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta, para la aseguradora corresponden a gastos amortizables por método de línea recta a razón del 20% anual, así como primas de seguros y pagos anticipados de impuestos.

**n. Indemnización de empleados**

De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las Compañías tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio. El Banco paga indemnización de conformidad con la ley. Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo tiene una provisión de Q. 22,100,269 y la cual es calculada sobre los sueldos mensuales aplicando el 50% del porcentaje deducible de acuerdo con la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. La indemnización pagada por el año terminado el 2023 y 2022, fue de Q.2,966,240 y Q. 2,024,757 respectivamente.

El Grupo no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

**o. Operación de reaseguradoras**

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por los siniestros ocurridos en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado. Las cuentas por pagar a reaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Aseguradora con consentimiento del reasegurador. Estas cuentas por pagar se reconocen cada vez que se registra una exigibilidad pendiente de pago o a favor de reaseguradores, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de primas cedidas del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro que forma parte del balance general; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador.

**p. Inventario de salvamentos**

En caso de liquidación de una pérdida por un siniestro pagado, el salvamento o cualquier recuperación pasan a ser propiedad de la Aseguradora. Se reconoce el activo cuando se recibe la cesión de derechos del bien recuperado y se contabiliza el valor de recuperación correspondiente en el momento de la venta. Así mismo, se contabiliza una reserva por un monto equivalente a tales activos.

**q. Reservas técnicas**

Se calculan de acuerdo con lo que se establece en la Resolución JM-3-2011 “Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras”.

- **Reservas para seguros de vida:** En vista de que la cartera está constituida por seguros de vida colectiva la reserva se calcula sobre la base de la prima neta retenida no devengada.
- **Reservas para seguros de daños:** Se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente **en** el momento de la valuación.
- **Reserva para riesgos catastróficos:** se constituirá mensualmente con el veinticinco por ciento (25%) de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgos catastróficos que comprenden los riesgos de terremoto, temblor y/o erupción volcánica, caída de ceniza y/o arena volcánica, incendio consecutivo, tormentas tropicales, maremotos, huracanes, inundaciones por desbordes de ríos, mares, lagos o lagunas y otros riesgos de naturaleza catastrófica.

**r. Siniestros pendientes de liquidación**

Las obligaciones por siniestros pendientes de liquidación por reclamos aceptados en seguros de vida, de daños y accidentes personales, se registran conforme las estimaciones del monto de la indemnización a pagar. Las obligaciones por reclamos aceptados en seguros de vida se registran conforme las coberturas



según el tipo de siniestro. El gasto por siniestro y la obligación correspondiente se registran cuando se recibe por escrito el aviso de la ocurrencia del siniestro por parte del asegurado, independientemente de cuando ocurre el siniestro.

**s. Obligaciones contractuales**

Las obligaciones contractuales por reclamos aceptados en seguros de daños, vida y accidentes personales se registran conforme las coberturas según el tipo de siniestro.

**t. Reconocimiento de ingresos**

Se utiliza el método de lo devengado modificado. En la utilización de la base de acumulación o devengo deben aplicarse los criterios prudenciales siguientes: Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos valores de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y se reconocen en el estado de resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de tarjeta de crédito, factoraje y arrendamiento financiero que realicen los bancos y sociedades financieras, se suspende el registro contable en resultados, cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

Para los ingresos obtenidos de la venta de bienes realizables, se registran directamente a resultados cuando la venta es al contado, si la venta se realiza a plazos, y se generó utilidad en la venta, se registra en utilidades diferidas, trasladándose a resultados conforme se cobran las cuotas, en cambio si la venta es por un precio menor al de libros, la pérdida se registra directamente en los resultados del período y la parte pendiente de cobrar, se registra en las utilidades diferidas, registrándose a resultados en el momento en que se perciben.

**Tarjeta de crédito**

- **Cargos por servicios** - para los tarjetahabientes que se atrasan más de 91 días ya no se devengan cargos por servicios.
- **Cargos por mora** - el Banco cobra cargos por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta 3 meses de mora. A partir de 91 días mora se dejan de provisionar dichos cargos si el tarjetahabiente no ha pagado sus cuotas atrasadas.

- **Intereses por Extra-financiamiento:** El total del financiamiento otorgado se registra como cartera de extra financiamiento, y conforme las cuotas se van devengando se reconocen como producto.
- **Comisiones sobre consumos en establecimientos afiliados:** El Banco tiene la política de cobrar a la entidad liquidadora de las transacciones de la cartera de tarjetahabientes, una comisión sobre los consumos que los tarjetahabientes efectúen en los establecimientos afiliados. Estas comisiones se reconocen como producto al momento de su liquidación.

#### ***Ingresos por primas de seguros y otros ingresos relacionados***

En los seguros de vida colectivo, de daños, de accidente y enfermedades, se registran como ingresos cuando se emiten las pólizas o los documentos correspondientes.

#### ***Intereses y otros productos de inversiones de aseguradora***

Los intereses sobre bonos y títulos emitidos por el Banco de Guatemala, se reconocen como ingresos en base de lo devengado, mientras que los intereses provenientes de depósitos a plazo fijo, depósitos bancarios, de inversiones en valores de empresas privadas y mixtas se reconocen sobre la base de lo percibido.

#### ***u. Reconocimiento de gastos***

El Grupo registra los gastos por el método de lo devengado.

#### ***i. Ingresos y gastos de ejercicios anteriores***

Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

### **3. Diferencias entre el manual de instrucciones contables para entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la superintendencia de bancos y las normas internacionales de información financiera (NIIF)**

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria (el "Manual"), cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, en el Manual se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la nota 2, párrafo "t"). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios, cumpliendo una serie de cinco pasos previstos en la NIIF 15, *Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes*.

Según la NIIF 15, para el reconocimiento de ingresos de contratos con clientes, se utiliza un modelo integral para la contabilización de ingresos, el cual está basado en un enfoque de cinco pasos que consisten en lo siguiente: (1) identificar el contrato; (2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato; (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato; y (5) reconocer el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño.

Por otro lado, la NIIF 9, *Instrumentos financieros*, establece que los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad debe estimar los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas.

- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas, adquiridos por las entidades financieras, se registran a su valor de costo de acuerdo a los lineamientos contables del Manual. La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero:
  - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.
  - Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).
  - Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).

Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.

- El Manual establece que la evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con la NIIF 9, se debe establecer un modelo de pérdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse de la siguiente manera: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida que representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.

- El Manual establece que los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Por su parte las NIIF, específicamente la NIC 16, *Propiedad, planta y equipo*, requiere que los activos fijos sean depreciados separando cada elemento de inmuebles y muebles que tengan un costo significativo con relación al costo total del elemento; además, el importe

depreciable se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil estimada, utilizando un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo y tomando en consideración el valor residual del activo en cuestión.

Por otra parte, el Manual establece que, en una combinación de negocios, se reconoce un superávit por revaluación como resultado del avalúo de los inmuebles y muebles con el fin de reflejar su valor razonable. Adicionalmente, el gasto por depreciación correspondiente a los inmuebles y muebles revaluados, se reconoce directamente en la cuenta de capital correspondiente al superávit. De acuerdo con las NIIF, en una combinación de negocios, los activos son revaluados a su valor razonable, pero no se registra un superávit por esta revaluación, si no que dicho valor se reconoce como el costo del activo. Posterior a su reconocimiento, se permite adoptar la política de revaluación y registrar un superávit cada vez que se realice una revaluación de activos, pero no como parte de la combinación de negocios. La depreciación correspondiente a estos activos se reconoce directamente en resultados.

- De acuerdo al Manual, los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley de Actualización Tributaria, Libro I, Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se devengan.
- El Manual establece que las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles deben ser identificables, se debe tener control sobre el recurso en cuestión y deben existir beneficios económicos futuros. Posteriormente, se debe evaluar si su vida útil es finita o indefinida, en el caso de que no exista un límite previsible del período sobre el cual se esperan obtener flujos netos de efectivo. Por lo tanto, un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortizará y la entidad comprobará si ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año. En cambio, el importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil estimada.
- Bajo la normatividad del Manual, el Banco constituye reservas para eventualidades, separándolas de sus utilidades retenidas, conforme autorizaciones de la Asamblea de Accionistas, por considerarse conveniente crear o incrementar reservas, para hacerle frente a quebrantos eventuales o bien para asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos.

De acuerdo con NIIF, debe reconocerse una provisión con cargo a resultados cuando se den las siguientes condiciones:

- La entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Por otro lado, las NIIF también requieren que se revele un pasivo contingente, sin reconocerlo contablemente, cuando existe una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia depende de hechos futuros inciertos. De igual forma, se requiere revelar un pasivo contingente en caso de que exista una obligación presente, pero que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos para solventarla o el importe no puede ser medido con fiabilidad.

- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las rectificaciones al gasto del Impuesto Sobre la Renta de años anteriores se cargan o abona directamente a las utilidades retenidas de acuerdo a lo establecido en el Manual.

Por otra parte, las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- En el Manual no se contempla el registro del Impuesto Sobre la Renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto a la utilidad diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponibles en el futuro.
- El Acuerdo No. 06-2008 del Superintendente de Bancos requiere la consolidación de estados financieros bajo la estructura organizativa de empresa responsable, proceso mediante el cual se agregan o integran, según sea el caso, a los estados financieros de la empresa responsable los de las otras empresas integrantes del Grupo Financiero autorizado por la Junta Monetaria, eliminándose las inversiones de las empresas en el capital de otra u otras del propio grupo, así como las operaciones recíprocas entre compañías, de acuerdo con los procedimientos establecidos en dicha normativa. Tales estados financieros se presentan por separado de los estados financieros individuales de la empresa responsable.

Las NIIF requieren la elaboración y presentación de estados financieros consolidados de un grupo de entidades bajo el control de una controladora, definiendo como control la exposición o el derecho a los rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y la capacidad de influir en sus rendimientos a través de su poder. Los estados financieros incluirán todas las subsidiarias de la controladora, que son las entidades sobre las cuales se tiene control, y cuando la participación sea menor al 100%, se reconoce una participación no controladora atribuible a accionistas externos.

- El Manual establece que las inversiones en acciones en las cuales se mantiene participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo y se reconoce un ingreso a medida que distribuyan dividendos. Las NIIF establecen que las inversiones en acciones pueden ser clasificadas como subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas (dependiendo del porcentaje de participación y nivel de control que se tenga sobre la inversión) y éstas pueden ser medidas al costo (reconociendo el ingreso a través del pago dividendos), a valor razonable (reconociendo el ingreso a través del cambio en el valor razonable) o utilizando un método de participación (reconociendo el ingreso a través de la participación correspondiente). En caso de que no se tenga control, control conjunto ni influencia significativa en las inversiones en acciones, éstas deben ser medidas a valor razonable.
- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio en línea con los lineamientos del Manual. De acuerdo con NIIF 5 la entidad clasificará esta clase de activos como no corrientes clasificados como mantenidos para la venta si su valor en libros será recuperado

principalmente a través de la venta en lugar de su uso continuo, y lo medirá al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta y serán presentados como parte del activo corriente en el estado de situación financiera.

- El Manual dicta que los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente a su valor razonable determinado con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero. El cambio en su valor razonable se reconoce en resultados o en otros resultados integrales dependiendo de la designación al inicio de la operación de cobertura. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- El Manual de Instrucciones Contables no contempla algún modelo específico para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos. Las NIIF establecen una serie de requerimientos específicos para el reconocimiento, medición y revelaciones relacionados con arrendamientos, tanto en los estados financieros de los arrendadores, como en los estados financieros de los arrendatarios.

La NIIF 16, *Arrendamientos*, establece un solo modelo de contabilidad del arrendatario, requiriendo que se reconozca un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento con respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que funge como arrendatario, pudiéndose exceptuar dicho reconocimiento en condiciones particulares de arrendamientos a corto plazo, arrendamientos de activos de bajo valor y excluyendo del reconocimiento los contratos de arrendamiento cuyos pagos son variables (sin ningún pago fijo contractualmente definido). En los casos anteriores, los pagos de renta se reconocen como un gasto operativo en línea recta durante el plazo del arrendamiento. El activo por derecho de uso es medido inicialmente a la cantidad del pasivo de arrendamiento más cualesquiera costos directos iniciales incurridos por el arrendatario, los pagos anticipados del arrendamiento y las obligaciones de desmantelamiento o remoción de activos. Después del comienzo del arrendamiento, el activo por derecho de uso se medirá por el método del costo aplicando los requerimientos de depreciación establecidos en la NIC 16, *Propiedades, planta y equipo* (a menos que apliquen condiciones específicas).

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento por pagar durante el término del arrendamiento, descontados a la tasa implícita en el arrendamiento si ella puede ser fácilmente determinada. Si esa tasa no puede ser fácilmente determinada, el arrendatario utiliza una tasa de descuento que represente el costo de obtener financiamiento por un monto equivalente al valor de las rentas del contrato, para la adquisición del activo subyacente, en la misma moneda y por un plazo similar al contrato correspondiente (tasa incremental de préstamos). Los pagos de arrendamiento son asignados entre los gastos por intereses y el reembolso del pasivo por arrendamiento.

En el caso de fungir como arrendador, los arrendamientos se clasifican como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas incidentales a la propiedad del activo subyacente. De otra manera el arrendamiento es clasificado como un arrendamiento operativo. El arrendador reconoce los activos mantenidos en arrendamientos financieros como una cuenta por cobrar a una cantidad igual a la inversión neta en el arrendamiento a partir del comienzo del arrendamiento. Posteriormente, el arrendador reconoce los ingresos financieros de esta cuenta por cobrar a lo largo del período de arrendamiento, en función a un modelo que refleja la rentabilidad periódica constante de la inversión neta del arrendador en el arrendamiento. En el caso de arrendamientos operativos, los activos mantenidos en arrendamientos se presentan a la naturaleza del activo subyacente, reconociendo como ingresos las cuotas de los arrendamientos bien sea mediante un modelo lineal de reconocimiento o sistemático representativo del modelo de consumo del activo correspondiente.

- Las revelaciones que efectúa el Banco de conformidad con la base contable utilizada por el Manual difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.

#### 4. Disponibilidades

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda Nacional:</b>		
Caja	Q. 75,641,009	Q. 59,522,371
Banco central depósito legal	137,472,906	214,799,303
Banco central depósitos especiales	11,402,000	10,794,600
Bancos del país	9,188,831	29,549,919
Cheques a compensar	10,528,237	26,855,488
	<hr/>	<hr/>
	244,232,983	341,521,681
<b>Moneda Extranjera:</b>		
Caja	6,884,741	15,712,418
Banco central depósito legal	202,116,276	164,668,511
Banco central depósitos especiales	6,864,296	4,830,686
Bancos del país	35,921	36,238
Bancos del exterior	67,662,964	30,133,296
Cheques y giros a compensar	4,318,122	11,819,171
	<hr/>	<hr/>
	287,882,320	227,200,320
	<hr/>	<hr/>
	Q. 532,115,303	Q. 568,722,001

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario. El porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6%.

Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y US Dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2023 y 2022 devengan tasas de interés de 3.34% y 2.93% para inversión en Quetzales y 2.38% y 1.95% en Dólares.

## 5. Inversiones - neto

	Interés Anual	2023	2022
<b>Moneda Nacional</b>			
<i>En títulos-valores para la venta:</i>			
<b>Gobierno Central</b>			
Certibonos con primas de Q. 91,780,353 y vencimientos en los años entre el 2024 al 2042	5.875% y 10%	Q. 521,834,632	Q. 442,134,103
<i>En títulos-valores para su vencimiento:</i>			
Cédulas Hipotecarias en Quetzales con vencimiento en varias fechas entre 2017 y 2033.	8% al 14%	6,013,185	7,800,551
<b>Financiera Summa, S.A.</b>			
Pagaré Financiero con vencimiento el 6 de junio de 2023	5.5%	-	4,000,000
<b>En valores del Estado:</b>			
Certificados representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala (Certibonos), con vencimientos entre el 2025, 2027, 2029, 2031, 2033 y 2039	6.50% y 7.625%	47,534,687	48,089,711
Reporto con Banco Industrial 90 días plazo vence 16 de marzo de 2023	4.45%	-	30,000
Reporto con Mercado de Transacciones a 29 días plazo vence 26 de enero 2024 garantía certibonos	5.35%	1,000,000	-
Banco Industrial Pagaré vencimiento en noviembre de 2024	2.5%	128,352	125,505
		<u>576,510,856</u>	<u>502,179,870</u>
<b>Moneda Extranjera</b>			
<i>En títulos-valores para la venta:</i>			
<b>Gobierno Central</b>			
Eurobonos en US\$ 14,725,000 con primas de US\$37,846 y descuento por US\$300,278 y vencimientos entre 2026 y 2032	4.375% a 7.05%	<u>115,117,150</u>	<u>19,575,356</u>
<i>En títulos-valores para su vencimiento:</i>			
<b>Gobierno Central</b>			
Bonos del Tesoro de la República de Guatemala por US\$ 500,000 y vencimiento en agosto de 2026.	6.20%	3,912,840	3,926,110
Eurobonos por US\$1,000,000 con prima de \$111,202 y vencimiento en 2050	6.125%	8,665,644	8,725,403



	<b>Interés Anual</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cédulas Hipotecarias en US\$ Dólares con vencimiento en varias fechas entre 2029 y 2038	6.5% al 10.02%	27,007,365	33,522,921
Subtotal		<u>154,703,000</u>	<u>65,749,790</u>
Total inversiones		<u>Q. 731,213,855</u>	<u>Q. 567,929,660</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Vencidas	Q. 7,030,860	Q. 3,288,858
Más de 1 año y hasta 5 años	304,930,586	189,889,161
Más de 5 años	<u>419,252,409</u>	<u>374,751,641</u>
	<u>Q. 731,213,855</u>	<u>Q. 567,929,660</u>

## 6. Cartera de créditos - neto

El resumen de la cartera de créditos por tipo de garantía es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda Nacional:</b>		
Tarjetas de crédito	Q. 1,636,867,260	Q. 1,117,493,865
Fiduciarios	662,631,467	570,740,313
Prendarios Fiduciarios	34,395,698	16,734,423
Prendarios	17,386,517	16,358,841
Hipotecarios	22,309,703	11,235,578
Con garantía de obligaciones propias	35,767,941	44,767,429
Hipotecarios-Fiduciarios	<u>25,177,074</u>	<u>10,685,883</u>
	<u>2,434,535,660</u>	<u>1,788,016,332</u>
<b>Moneda Extranjera:</b>		
Tarjetas de crédito	35,888,582	60,833,874
Fiduciarios	567,850,519	473,528,687
Prendarios - fiduciarios	202,747,964	149,778,076
Prendarios	17,601,979	6,596,425
Hipotecarios – fiduciarios	44,752,380	45,047,057
Hipotecarios	124,466,955	123,812,311
Con garantía de obligaciones propias	45,434,374	34,028,869
Documentos por cobrar	<u>-</u>	<u>147,622</u>
	<u>1,038,742,754</u>	<u>893,772,921</u>
Total cartera de créditos	<u>3,473,278,413</u>	<u>2,681,789,253</u>

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Menos: Reserva por valuación de activos de dudosa recuperación		
Específica	(33,515,996)	(13,796,240)
Genérica	<u>(63,115,667)</u>	<u>(25,147,147)</u>
	<u>(96,631,663)</u>	<u>(38,943,387)</u>
	<u>Q. 3,376,646,750</u>	<u>Q. 2,642,845,866</u>

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre los porcentajes que se integran a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	%	%
Créditos en moneda nacional	1.00 – 45.00	1.00 – 45.00
Créditos en moneda extranjera	5.75 – 12.00	5.00 – 10.87
Tarjetas de crédito en moneda nacional	54.00 – 59.00	54.00 – 59.00
Tarjetas de crédito en moneda extranjera	36.00 – 48.00	36.00 – 48.00

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda Nacional:</b>		
Vigentes	Q. 2,340,622,694	Q. 1,751,086,431
Vencidos:		
En cobro administrativo	<u>93,912,965</u>	<u>36,929,902</u>
	<u>2,434,535,659</u>	<u>1,788,016,332</u>
<b>Moneda Extranjera:</b>		
Vigentes	<u>1,036,035,700</u>	<u>893,357,340</u>
Vencidos:		
En cobro administrativo	<u>2,707,054</u>	<u>415,580</u>
	<u>1,038,742,754</u>	<u>893,772,921</u>
	<u>Q. 3,473,278,413</u>	<u>Q. 2,681,789,253</u>

El resumen de la cartera de créditos por categoría es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda Nacional:</b>		
De consumo	Q. 2,136,915,236	Q. 1,575,468,735
Deudores empresariales mayores	237,532,164	176,365,641
Deudores empresariales menores	57,331,732	33,956,733
Créditos hipotecarios para vivienda	698,543	710,395

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Microcréditos	<u>2,057,984</u>	<u>1,514,829</u>
	<u>2,434,535,659</u>	<u>1,788,016,332</u>
<b>Moneda Extranjera:</b>		
De consumo	90,109,158	104,382,303
Deudores empresariales mayores	830,198,902	674,478,625
Deudores empresariales menores	110,909,567	104,526,933
Microcréditos	567,434	804,853
Hipotecarios para vivienda	<u>6,957,693</u>	<u>9,580,207</u>
	<u>1,038,742,754</u>	<u>893,772,921</u>
	<u>Q. 3,473,278,413</u>	<u>Q. 2,681,789,253</u>

El resumen de la cartera de créditos por actividad económica es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
Consumo	Q. 2,137,006,984	Q. 1,587,102,505
Servicios comunales, sociales y personales	32,876,040	14,601,144
Comercio	55,399,386	40,594,290
Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	91,516,055	46,924,105
Industria manufacturera	59,149,715	57,918,524
Construcción	31,546,755	10,291,810
Transporte y Almacenamiento	4,435,951	4,320,624
Agricultura	21,997,977	22,000,000
Transferencias	606,797	-
Otros Destinos	<u>-</u>	<u>4,263,330</u>
	<u>2,434,535,660</u>	<u>1,788,016,332</u>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Consumo	116,139,046	152,252,501
Establecimientos financieros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	304,222,664	294,073,162
Comercio	289,608,233	231,122,189
Industria manufacturera	187,466,184	59,687,855
Electricidad, gas y agua	22,524,753	39,261,100
Transporte y almacenamiento	6,567,751	2,374,974
Servicios comunales, sociales y personales	8,917,290	3,272,209
Construcción	8,927,675	16,931,809
Otros Destinos	5,659,495	7,814,513
Transferencias	9,308,087	14,648,055
Agricultura	<u>79,401,575</u>	<u>72,334,554</u>
	<u>1,038,742,753</u>	<u>893,772,921</u>
	<u>Q. 3,473,278,413</u>	<u>Q. 2,681,789,253</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos tenían el siguiente cronograma de vencimientos:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Préstamos</b>		
Vencidos	Q. 27,906	Q. 34,127
Hasta 1 mes	156,452,706	114,209,776
Más de 1 mes y hasta 3 meses	65,725,574	72,020,989
Más de 3 meses y hasta 6 meses	102,914,492	98,180,380
Más de 6 meses y hasta 1 año	329,798,479	254,586,048
Más de 1 año y hasta 5 años	900,216,904	736,175,365
Más de 5 años	245,386,510	228,254,830
<b>Tarjetas de crédito</b>		
Más de 1 año y hasta 5 años	727,567,377	536,765,219
<b>Extrafinanciamientos tarjetas de crédito</b>		
Más de 1 año y hasta 5 años	487,809,571	353,832,338
<b>Otros sin vencimiento definido</b>		
Intrafinanciamientos	<u>457,378,894</u>	<u>287,730,181</u>
	<u>Q. 3,473,278,413</u>	<u>Q. 2,681,789,253</u>

El 23 de mayo de 2005, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valorar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio, aunque es permitido cargar la cuenta de “patrimonio valuación de activos de recuperación dudosa”. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo cargó a resultados Q. 274,380,567 y Q. 120,160,961, respectivamente. (Nota 32)

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo registró contra reservas pérdidas por activos crediticios por Q. 227,218,632 y Q. 117,590,633, respectivamente; así mismo por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 registró activos crediticios con cargo a resultados por Q. 1,313,474 y Q. 1,050,177, respectivamente. (Nota 32)

De acuerdo con la Resolución JM-167-2008, las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida.

La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas genéricas deben quedar registradas dentro del mes siguiente al trimestre que corresponde.

La administración considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 63,115,667 y Q. 25,147,147, respectivamente.

### Tarjeta de Crédito

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el límite máximo por girar autorizado para un tarjetahabiente es de US\$ 50,000 en ambos años.

Banco Ficohsa cuenta entre su portafolio de productos la tarjeta Mastercard Disfruta+ la cual premia la lealtad de sus clientes acumulando puntos por cada dólar o equivalente en moneda nacional de sus consumos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco otorgó a sus clientes descuentos por pronto pago conforme criterios establecidos en su política de cobros la cual tiene como base, los niveles de morosidad. Estos descuentos para los créditos presentados en el balance general son sobre intereses y otros cargos; y para créditos castigados incluyen además descuentos de capital. Si los créditos son en moneda extranjera, los descuentos son expresados en quetzales a su equivalente en dólares.

El movimiento contable de provisiones para incobrabilidad de créditos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo al inicio del año	Q. 38,943,387	Q. 33,696,196
Más aumentos por:		
Provisión del año	274,380,567	120,160,961
Menos cargos por:		
Fluctuación tipo de cambio	(4,882)	(8,505)
Reclasificaciones y reversiones	10,531,223	2,685,368
Castigos	<u>(227,218,632)</u>	<u>(117,590,633)</u>
Saldo final	<u>Q. 96,631,663</u>	<u>Q. 38,943,387</u>

### 7. Cuentas por cobrar – neto

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sobregiros temporales	Q. 1,252,905	Q. 4,803,363
Reservas colaterales a/	3,373,446	3,384,307
Operaciones por liquidar tarjeta de crédito	429,464	7,002,061
Primas de seguro	1,367,160	1,006,318
Cheques prestaflash pill turbo	460,200	555,716
Intrafinanciamientos cheque de caja	627,158	1,833,244
Extrafinanciamientos cheque de caja	81,735	-
Diferencia en títulos valores por operaciones de reporto	11,900,000	5,570,444
Diversos	<u>22,341,085</u>	<u>12,555,800</u>
	41,833,153	36,711,253
Menos:		
Estimación por valuación	<u>(188,820)</u>	<u>(147,939)</u>
	<u>Q. 41,644,333</u>	<u>Q. 36,563,314</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a garantía cedida a MasterCard como colateral de servicios de procesamiento de tarjeta de crédito equivalente a US\$ 431,000 para ambos años.

Los movimientos contables de la estimación por valuación de cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo al inicio del año	Q. 147,939	Q. 166,703
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados	136,339	95,395
Menos cargos por:		
Traslado a otras reservas y recuperación de Operaciones	<u>(95,458)</u>	<u>(114,159)</u>
Saldo final	<u>Q. 188,820</u>	<u>Q. 147,939</u>

#### 8. Primas por cobrar

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
Seguros de daños:		
Vehículos y automotores	Q. 8,612,491	Q. 10,779,562
Incendio y líneas aliadas	1,880,423	2,807,105
Transportes	236,538	714,216
Responsabilidad civil	141,755	271,910
Riesgos Técnicos	435,631	423,178
Robo y Hurto	1,026,521	658,801
Salud y Hospitalización	49,519	1,655
Aviación	24,092	24,092
Caución	<u>1,231,184</u>	<u>1,054,867</u>
	<u>13,638,154</u>	<u>16,735,387</u>
Seguros de vida:		
Planes colectivos	<u>466,225</u>	<u>339,010</u>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Seguros de daños:		
Incendio y líneas aliadas	2,534,732	2,047,732
Vehículos automotores	1,885,341	1,692,520
Transportes	366,224	721,191
Aviación	112,327	1,436
Salud y hospitalización	232,687	99,529
Responsabilidad Civil	563,348	98,546
Riesgos Técnicos	239,794	59,136
Robo y Hurto	3,939	-
De caución	<u>72,816</u>	<u>72,816</u>
	<u>5,938,392</u>	<u>4,792,906</u>
	<u>Q. 20,042,771</u>	<u>Q. 21,867,303</u>

**9. Instituciones de seguros y fianzas por cobrar**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Moneda nacional	Q. 4,981,846	Q. 2,147,578
Moneda extranjera	<u>3,040,658</u>	<u>2,206,735</u>
	<u>Q. 8,022,504</u>	<u>Q. 4,354,313</u>

**10. Bienes realizables - neto**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Inmuebles	Q. 4,634,016	Q. 3,991,956
Salvamentos y recuperaciones	4,724,301	-
Menos: estimación por valuación	<u>(5,318,091)</u>	<u>(3,196,373)</u>
	<u>Q. 4,040,226</u>	<u>Q. 795,583</u>

Los movimientos contables de la estimación por valuación de bienes realizables se resumen a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo inicial	Q. 3,196,373	Q. 1,676,934
Más:		
Provisión	5,681,592	4,319,952
Menos:		
Venta de bienes realizables	<u>(3,559,874)</u>	<u>(2,800,513)</u>
Saldo final	<u>Q. 5,318,091</u>	<u>Q. 3,196,373</u>

## 11. Inversiones permanentes

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

### 2023

	No. de Acciones	Valor Nominal		Prima sobre Inversión	Costo de la Inversión
		Por Acción	Total		
Acciones:					
<b>Moneda Nacional:</b>					
Asociación Bancaria de Guatemala <u>a/</u>	36	Q. 5,000	Q. 180,000	Q. -	Q. 180,000
Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A.	103	1,000	103,000	88,333	191,333
<b>Moneda Extranjera:</b>					
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A. <u>b/</u>	260 <sup>(*)</sup>				<u>3,431,268</u>
					<u>Q. 3,802,601</u>

### 2022

	No. de Acciones	Valor Nominal		Prima sobre Inversión	Costo de la Inversión
		Por Acción	Total		
Acciones:					
<b>Moneda Nacional:</b>					
Asociación Bancaria de Guatemala <u>a/</u>	36	Q. 5,000	Q. 180,000	Q. -	Q. 180,000
Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A.	103	1,000	103,000	88,333	191,333
<b>Moneda Extranjera:</b>					
Compañía de Procesamiento de Medios de Pago de Guatemala (Bahamas) S.A. <u>b/</u>	249 <sup>(*)</sup>				<u>3,082,424</u>
					<u>Q. 3,453,757</u>



- a/ La Asociación Bancaria de Guatemala no paga dividendos sobre las acciones, por ser una entidad gremial no lucrativa.
- b/ Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones permanentes en moneda extranjera equivalen a US\$ 447,772 y US\$ 403,096, respectivamente, se convirtieron al tipo de cambio histórico de conformidad con lo requerido por el Manual de Instrucciones Contables para Entidades sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.
- (\*) Las acciones tienen diferentes costos por acción.

Los dividendos recibidos por las inversiones en acciones se resumen a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Compañía de Procesamiento de Medios de pago de Guatemala (Bahamas), S. A.	Q. 480,563	Q. 292,570
Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A.	-	30,900
	<u>Q. 480,563</u>	<u>Q. 323,470</u>

## 12. Inmuebles y muebles

El movimiento de esta cuenta por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

### 2023

	2022	Adiciones	Bajas	Traslados	2023
<b>Costo</b>					
Inmuebles	Q. 68,934,891	Q. 965,284	Q. -	Q. -	Q. 69,900,175
Mobiliario y equipo	16,160,602	3,844,766	(10,981)	(445,163)	19,549,224
Sistemas informáticos	18,413,027	3,437,050	(116,757)	30,976	21,764,296
Otros	1,025,405	-	-	-	1,025,405
Equipo de comunicaciones	1,523,896	475,004	-	-	1,998,899
Vehículos	921,837	-	-	-	921,837
Anticipo para adquisición	13,411,126	5,024,473	-	(3,085,381)	15,350,218
	106,979,658	8,722,104	(127,738)	(414,187)	115,159,837
Depreciación Acumulada	(53,092,719)	(9,502,456)	-	-	(62,595,175)
Anticipo para adquisición de activos <u>a/</u>	13,411,126	5,024,473	-	(3,085,381)	15,350,218
	<u>Q. 67,298,065</u>	<u>Q. 4,244,120</u>	<u>Q. (127,738)</u>	<u>Q. (3,499,568)</u>	<u>Q. 67,914,880</u>

a/ Del total de traslados, Q. 445,162 y Q.30,976 corresponden a reclasificaciones a cuentas de activo; Q. 3,085,381 capitalizaciones de mejoras a propiedades propias y ajenas y licenciamientos.

2022

	2021	Adiciones	Bajas	Traslados	2022
<b>Costo</b>					
Inmuebles	Q. 67,865,283	Q. 1,069,608	Q. -	Q. -	Q. 68,934,891
Mobiliario y equipo	14,149,216	2,276,399	(265,013)	-	16,160,602
Sistemas informáticos	18,982,799	3,049,238	(98,115)	(3,520,896)	18,413,027
Otros	1,025,405	-	-	-	1,025,405
Equipo de comunicaciones	1,505,383	18,513	-	-	1,523,896
Vehículos	1,147,266	-	(225,429)	-	921,837
	<u>104,675,352</u>	<u>6,413,758</u>	<u>(588,557)</u>	<u>(3,520,896)</u>	<u>106,979,658</u>
Depreciación acumulada	(45,455,816)	(7,636,903)	-	-	(53,092,719)
Anticipo para adquisición de activos <u>a/</u>	<u>16,902,077</u>	<u>8,406,739</u>	<u>-</u>	<u>(11,897,689)</u>	<u>13,411,126</u>
	<u>Q. 76,121,614</u>	<u>Q. 8,533,407</u>	<u>Q. (4,109,452)</u>	<u>Q. (13,247,502)</u>	<u>Q. 67,298,065</u>

a/ Del total de traslados, Q. 11,897,689 corresponden a la capitalización de la inversión en el nuevo procesador de la tarjeta de crédito First Data; Q. 8,526,545 corresponden a licenciamiento de programas informáticos; Q. 3,207,589 por mejoras a propiedades propias y ajenas y Q. 163,555 corresponden a reclasificaciones.

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, indica que cuando los activos están totalmente depreciados, deben registrarse en cuentas de orden con el valor de Q. 1 por cada activo totalmente depreciado.

### 13. Cargos diferidos

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Gastos por amortizar</b>		
Gastos por amortizar a/	Q. 30,407,807	Q. 28,625,413
Activos intangibles b/	53,956,412	53,579,507
Gastos anticipados c/	<u>8,069,072</u>	<u>3,675,760</u>
	92,433,291	85,880,680
Menos: Amortización acumulada	<u>(38,434,006)</u>	<u>(27,097,573)</u>
Subtotal	<u>53,999,285</u>	<u>58,783,107</u>
<b>Otros cargos diferidos</b>		
Impuesto de Solidaridad d/	6,728,741	5,941,073
ISR pagos trimestrales	25,030,815	27,583,545
Proveeduría	1,210,902	1,629,877
Otros	629,087	2,834,334
Primas de seguros y fianzas	<u>612,162</u>	<u>485,692</u>
Subtotal	<u>34,211,707</u>	<u>38,474,521</u>
Saldo final	<u>Q. 88,210,992</u>	<u>Q. 97,257,628</u>

a/ Corresponde a mejoras a propiedades ajenas se amortizan de acuerdo a la vigencia del contrato, por el método de línea recta.

b/ Corresponde entre otros a software y sistemas informáticos que se amortizan por el método directo y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Actualización Tributaria. El saldo incluye el procesador de la Tarjeta de procesador de la Tarjeta de Crédito por Q. 29,315,684 la cual se amortiza a 9 años, según convenio con el proveedor del licenciamiento.

c/ Corresponde a pagos realizados por anticipado que se van amortizando de acuerdo a la vigencia del contrato o del servicio.

d/ Corresponde a pagos realizados en concepto de Impuesto de Solidaridad dicho crédito puede ser utilizado por el Banco durante los años 2023 y 2022; de existir remanente será considerado como un gasto deducible para efectos del Impuesto Sobre la Renta, debiendo registrar el mismo a más tardar en el mes de diciembre del año en que vence.

El movimiento de la amortización acumulada se resume a continuación

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo inicial	Q. 27,097,573	Q. 15,132,037
Amortización del ejercicio	<u>11,336,433</u>	<u>11,965,536</u>
Saldo final	<u>Q. 38,434,006</u>	<u>Q. 27,097,573</u>

#### 14. Obligaciones depositarias

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
Depósitos a plazo	Q. 1,405,187,194	Q. 1,326,308,567
Depósitos monetarios	312,805,080	298,000,641
Depósitos de ahorro	191,266,171	135,543,419
Otros depósitos	16,485,136	16,419,041
	<u>1,925,743,581</u>	<u>1,776,271,668</u>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Depósitos a plazo	847,316,646	612,070,638
Depósitos monetarios	265,997,157	154,690,391
Depósitos de ahorro	118,388,029	69,774,171
Otros depósitos	279,056	368,318
	<u>1,231,980,888</u>	<u>836,903,518</u>
	<u>Q. 3,157,724,469</u>	<u>Q. 2,613,175,186</u>
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Depósito a plazo moneda nacional	Q. 1,405,187,194	Q. 1,326,308,567
Depósito a plazo moneda extranjera	847,316,646	612,070,638
	<u>Q. 2,252,503,840</u>	<u>Q. 1,938,379,205</u>

El resumen de los depósitos a plazo por vencimiento es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Hasta 1 mes	Q. 10,449,072	Q. -
Más de 1 mes y hasta 3 meses	66,633,560	41,623,401
Más de 3 meses y hasta 6 meses	179,369,235	288,777,934
Más de 6 meses y hasta 1 año	1,619,615,025	1,281,810,125
Más de 1 año y hasta 5 años	376,436,948	326,167,745
	<u>Q. 2,252,503,840</u>	<u>Q. 1,938,379,205</u>

Las operaciones de depósito devengan tasas de interés anual que oscilan entre los porcentajes que se detallan a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	%	%
<b>Moneda Nacional:</b>		
Depósitos monetarios	0.00 – 5.25	0.00 – 5.00
Depósitos de ahorro	0.00 – 5.50	0.00 – 6.15
Depósitos a plazo	2.25 – 8.00	2.25 – 7.85

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	%	%
<b>Moneda Extranjera:</b>		
Depósitos monetarios	0.00 – 4.65	0.00 – 4.65
Depósitos de ahorro	0.00 – 5.00	0.00 – 4.25
Depósitos a plazo	1.50 – 7.00	2.00 - 5.75

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto 19-2002, estableciendo la creación del Fondo para la Protección del Ahorro (FOPA), el cual cubre los depósitos constituidos en el Banco por personas individual o jurídica hasta por Q. 20,000 o su equivalente en moneda extranjera.

El 21 de junio de 2013, se publicó la Resolución de la Junta Monetaria No. JM-56-2013, donde se incorpora al cálculo del componente fijo para el Fondo de la Protección del Ahorro (FOPA), el cálculo del componente variable, las tasas a aplicar, así como el mecanismo mediante el cual se calculará el componente variable de la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección de Ahorro.

Las cuotas del componente fijo, son el equivalente a una doceava parte del dos por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior.

Para el componente variable, la cuota que los bancos deben aportar mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro, se determinará en función de las calificaciones de riesgo local o nacional de largo plazo, otorgada por una empresa calificadora de riesgo, registrada en la Superintendencia de Bancos, esto último, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 Bis de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

La tasa a aplicar para calcular el componente variable de la cuota que los bancos están obligados a aportar al Fondo para la Protección del Ahorro, se establece tomando de referencia las calificaciones emitidas por Fitch Ratings, o en su defecto si el banco de que se trate no esté calificado por esta calificadora, se tomará como referencia la calificación equivalente emitida por otra empresa calificadora registrada en la Superintendencia de Bancos.

El componente variable para Banco, está determinado en el primer trimestre por el cincuenta por ciento de una doceava parte del uno punto veinticinco por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior. Este componente del cincuenta por ciento se calculó por el período de julio 2014 a marzo 2015. A partir de abril de 2015 a marzo 2016 se registra un cambio en el porcentaje de la gradualidad del cálculo del componente variable; está determinado por el setenta y cinco por ciento de una doceava parte del uno punto veinticinco por millar del promedio mensual de la totalidad de las obligaciones depositarias que registre el Banco, durante el mes inmediato anterior, conforme el punto III de la Resolución JM-56-2013.

El valor determinado por el componente variable más el valor que corresponda al componente fijo, será el monto total de la cuota que deben aportar los bancos mensualmente al Fondo para la Protección del Ahorro.

La obligación del Banco de aportar estas cuotas cesa cuando el saldo de este aporte alcance el cinco por ciento (5%) del total de las obligaciones depositarias en el Sistema Financiero Nacional.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco efectuó aportes al FOPA registrándolos contra los resultados del año por Q. 8,130,604 y Q. 6,873,572, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, las cuentas de depósitos de terceros incluyen Q. 16,452,858 y US\$ 35,653 equivalentes a Q.279,056.74 y al 31 de diciembre de 2022 incluyen Q. 16,392,389 y US\$ 46,906 equivalentes a Q. 368,318 que se encuentran embargadas por orden judicial.

## 15. Créditos obtenidos

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, esta cuenta se resume de la siguiente forma:

### 2023

Corresponsal	Autorizadas	Utilizadas	Disponibles (Nota 29)
Banco Industrial, S. A. a/	Q. 300,000,000	Q. 200,000,000	Q. 100,000,000
Banco Internacional, S. A. b/	100,000,000	100,000,000	-
Banco Agromercantil de Guatemala, S. A. c)	161,279,320	160,000,000	1,279,320
Banque de Commerce et de Placements S. A. d/	15,654,040	15,654,040	-
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A. (Bladex) e/	78,270,200	-	78,270,200
Citibank N.A. f/	62,616,160	46,962,120	15,654,040
Banco G&T Continental, S.A. g/	50,000,000	50,000,000	-
Banco Internacional De Costa Rica, S. A. h/	62,616,160	31,308,080	31,308,080
Interamerican Development Bank (IDB) i/	54,789,140	54,789,140	-
First Citizens Bank Limited j/	39,135,100	27,394,570	11,740,530
Bank Of America N.A. k/	39,135,100	39,135,100	-
Bradesco Bac Florida Bank l/	31,308,080	31,308,080	-
Banco de Occidente Panamá m/	31,308,080	31,308,080	-
Banco Centroamericano de Integración BCIE n/	117,405,300	-	117,405,300
Banco de Desarrollo Rural	50,000,000	50,000,000	-
	<u>Q. 1,193,516,680</u>	<u>Q. 837,859,210</u>	<u>Q. 355,657,470</u>

### 2022

Corresponsal	Autorizadas	Utilizadas	Disponibles (Nota 29)
Banco Industrial, S.A. a/	Q. 100,000,000	Q. -	Q. 100,000,000
Banco Internacional, S. A. b/	70,000,000	70,000,000	-
Banco Agromercantil c)	161,279,320	161,000,000	279,320
Banque de Commerce d/	15,704,440	-	15,704,440
Bladex e/	78,522,200	78,522,200	-
Citibank N.A. f/	62,817,760	57,321,206	5,496,554
Banco G&T Continental, S.A. g/	98,152,750	-	98,152,750
BICSA S.A. h/	62,817,760	62,817,760	-
First Citicenzs Bank Limited I/	35,334,990	35,334,990	-
Bank Of America NA j/	23,556,660	23,556,660	-
Bradesco Bac Florida Bank k/	31,408,880	31,408,880	-
IDB((Interamerican Development Bank) l/	54,965,540	54,965,540	-
Total	<u>Q. 794,560,300</u>	<u>Q. 574,927,236</u>	<u>Q. 219,633,064</u>

**a) Crédito otorgado por Banco Industrial, S.A.**

El 29 de noviembre de 2016, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 12,830,679 equivalente a Q. 100,000,000, con un plazo de un (1) año renovable, tasa de interés anual variable del 6.00%, pago de intereses mensuales y pago de capital al vencimiento de cada utilización (hasta 180 días máximo por utilización). El 8 de junio 2023 se hizo una ampliación de la línea de crédito por Q. 200,000,000 prorrogable con vencimiento 30 de noviembre de 2024 con tasa de interés de 6.50%. Al 31 de diciembre 2023 se tienen 3 utilizaciones: 1. por Q. 50,000,000 con fecha de vencimiento 30 de agosto de 2024, 2. por Q. 50,000,000 con fecha de vencimiento 25 de agosto de 2024 y 3. por Q. 100,000,000 con vencimiento 30 de agosto de 2024.

**b) Crédito otorgado por Banco Internacional, S.A.**

El 30 de marzo de 2017, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 9,068,391 equivalente a Q. 70,000,000, con un plazo de un (1) año, renovado anualmente, con tasa de interés fija del 6.25% anual y con pago de intereses mensual y con vencimiento el 14 de febrero de 2024. El 22 de marzo de 2023 se realizó una ampliación a la línea de crédito por Q. 30,000,000 quedando una línea autorizada Q. 100,000,000 con vencimiento 12 de marzo de 2024 con tasa de interés fija de 6.4323%. Al 31 de diciembre de 2023 se tienen 3 utilizaciones: 1. por Q. 20,000,000 con vencimiento 23 de marzo de 2024, 2. por Q. 30,000,000 con vencimiento 12 de marzo de 2024 y 3. por Q. 50,000,000 con vencimiento 23 de febrero de 2024.

**c) Crédito otorgado por Banco Agromercantil de Guatemala, S.A.**

El 28 de marzo de 2016, el Banco contrató un cupo de crédito por US\$ 14,755,280 equivalente a Q. 115,000,000 y el 15 de marzo de 2022 un nuevo cupo de crédito por Q. 46,279,320, con tasa de interés anual variable de 6.25%, pago de intereses mensuales y pago de capital al vencimiento de cada utilización (hasta 180 días máximo por utilización) con vencimiento el 11 de febrero de 2024. Al 31 de diciembre de 2023 se tienen 3 utilizaciones: 1. por Q. 45,000,000 con vencimiento el 4 de marzo de 2024, 2. por Q. 80,000,000 con vencimiento el 19 de enero de 2024 y 3. por Q. 35,000,000 con vencimiento 13 de junio de 2024.

**d) Crédito otorgado por BANQUE DE COMMERCE ET DE PLCMT SA**

El 17 de diciembre de 2018, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 2,000,000 equivalente a Q. 15,654,040 con un plazo de un (1) año renovable, tasa de interés variable referenciada a SOFR +2.50%, pago de capital e intereses al vencimiento de cada utilización (hasta 90 días máximo por utilización). Vencimiento 8 de agosto de 2024. Al 31 de diciembre 2023 se tienen 1 utilización por US\$ 2,000,000 con vencimiento el 19 de enero de 2024.

**e) Crédito otorgado por BLADDEX**

El 12 de diciembre de 2018, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 3,500,000 equivalente a Q. 27,016,920 y el 17 de mayo de 2022 se amplió a US\$ 10,000,000 equivalente a Q.78,270,200 con un plazo de un (1) año renovable, tasa de interés variable referenciada a SOFR + 3.00% - 3.10%, pago de capital e intereses al vencimiento de cada utilización (hasta 360 días máximo por utilización). Vencimiento 30 de septiembre de 2024.

**f) Crédito otorgado por Citibank N.A. Nueva York**

El 15 de diciembre de 2017, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 3,775,000 equivalente a Q. 29,547,000 y el 19 de octubre de 2022 se amplió a US\$8,000,000 equivalente a Q.62,616,160, plazo de un año (1) renovable, tasa de interés variable referenciada a SOFR + 2.70%, pago de capital e



intereses al vencimiento de cada utilización. (hasta 180 días máximo por utilización) con vencimiento el 19 de julio de 2024. Al 31 de diciembre de 2023 si tienen 3 utilizations: 1. por US\$ 2,000,000 con vencimiento 12 de enero de 2024, 02. por US\$ 2,000,000 por 26 de enero 2024, 03. por US\$.2,000,000 con vencimiento 02 de mayo de 2024.

**g) Crédito otorgado por Banco G&T Continental S.A.**

El 12 de noviembre de 2019, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 6,250,000 equivalente a Q. 50,000,000 con un plazo de un (1) año renovable, tasa de interés fija del 6.00 % variable, pago de intereses mensuales y pago de capital al vencimiento de cada utilización. (hasta 180 días máximo por utilización). Vencimiento 17 de marzo de 2024. Al 31 de diciembre 2023 se tiene una utilización por US\$ 6,250,000 con vencimiento el 19 de marzo de 2024.

**h) Crédito otorgado por BICSA S.A**

El 9 de diciembre de 2019, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 3,000,000 equivalente a Q. 23,481,060 y el 19 de julio de 2022 se amplió a USD\$ 8,000,000 equivalente a Q.62,616,160, con un plazo de un (1) año renovable, tasa de interés variable referenciada a SOFR + 3.00% - 3.50%, pago de intereses mensuales y pago de capital al vencimiento de cada utilización con vencimiento el 31 de mayo de 2024. (hasta 180 días máximo por utilización). Al 31 de diciembre 2023 se tienen 2 utilizations: 1. por US\$ 2,000,000 con vencimiento el 27 de febrero de 2024, 2. Por US\$ 2,000.000 con vencimiento el 3 de abril de 2024.

**i) Crédito otorgado por IDB (Interamerican Development Bank)**

El 13 de abril de 2020 el Banco contrato una línea de crédito por US\$ 7,000,000 equivalente a Q. 54,789,140, con un plazo de un (1) año renovable, tasa de interés variable referenciada a SOFR + 2.60%, pago de capital e intereses al vencimiento de cada utilización. (hasta 180 días máximo por utilización). Vencimiento 20 de enero de 2024. Al 31 de diciembre de 2023 se tienen 3 utilizations: 1. por US\$ 2,000,000 con vencimiento el 10 de mayo de 2024, 2. por US\$ 2,000,000 con vencimiento el 24 de mayo de 2024 y 3. por US\$3,0000,000 con vencimiento 04 de junio de 2024.

**j) Crédito otorgado por First Citizen Bank**

El 23 de febrero de 2022, el Banco contrató un crédito por US\$ 5,000,000 equivalente a Q. 39,135,100, con un plazo de cinco años, tasa de interés revisable cada 3 meses referenciada a SOFR3M + 3.92%, de manera trimestral se realizará amortización a capital de US\$250,000 y pago de intereses. Vencimiento 23 de febrero de 2027.

El contrato del préstamo establece cumplimiento de ciertos compromisos financieros. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco cumplió con el coeficiente de suficiencia de capital, coeficiente de reserva para préstamos incobrables, coeficiente de morosidad sobre préstamos totales y liquidez inmediata e incumplió con los compromisos de liquidez media y coeficiente de cobertura de garantía. Sin embargo el banco obtuvo el Waiver por parte de la institución bancaria.

**k) Crédito otorgado por Bank of America**

El 31 de mayo de 2022, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 3,000,000 equivalente a Q. 23,481,060, con un plazo de un (1) año renovable, tasa de interés variable referenciada a SOFR + 1.90%, pago de capital e intereses al vencimiento de cada utilización. (hasta 180 días máximo por utilización). El 30 de agosto de 2023 se amplió el crédito por US\$2,000.000 equivalente a Q.15,654,040, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2024. Al 31 de diciembre de 2023 se tienen 2 utilizations: 1. por US\$ 2,000,000 con vencimiento el 8 de marzo de 2024, 2. por US\$3,000,000 con vencimiento el 23 de abril de 2024.

**l) Crédito otorgado por Bradesco Florida**

El 26 de septiembre 2022, el Banco contrató una línea de crédito por US\$ 4,000,000 equivalente a Q. 31,308,080, con un plazo de un (1) año renovable, tasa de interés variable referenciada a SOFR + 1.90%, pago de capital e intereses al vencimiento de cada utilización. (hasta 360 días máximo por utilización). Vencimiento 31 de agosto 2024. Al 31 de diciembre 2023 se tienen 2 utilizaciones: 1. por US\$ 2,000,000 con vencimiento el 22 de marzo de 2024 y 2. por US\$ 2,000,000 con vencimiento el 16 de febrero de 2024.

**m) Crédito otorgado por Banco Occidente Panamá**

El 10 de febrero el Banco contrato una línea de crédito por US\$ 3,000,000 equivalente a Q.23,481,060 con una tasa de interés de 3% con fecha de vencimiento el 15 de enero de 2024, el 30 de agosto 2023 se obtuvo una ampliación por US\$ 1,000.000 quedando la línea de crédito por US\$ 4,000,000. Al 31 de diciembre de 2023 se tienen 2 utilizaciones: 1. por US\$ 2,000,000 con vencimiento el 9 de abril de 2024 y 2. Por US\$ 2,000,000 con vencimiento el 16 de mayo de 2024

**n) Crédito otorgado por Banco Centroamericano de Integración Económica-BCIE**

El 29 de junio de 2023 el Banco contrato una línea de crédito por US\$15,000,000 equivalente a Q.117,405,300 con vigencia el 29 de junio de 2024, la cual tendrá una tasa variable de acuerdo al monto utilizado.

**o) Crédito otorgado por Banco de Desarrollo Rural, S.A.**

El 1 de agosto de 2023, el Banco contrato un crédito por Q.50,000,000 con vigencia al 31 de julio de 2024 a una tasa del 7% anual.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los créditos obtenidos tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Hasta 6 meses	Q. 810,464,640	Q. 539,592,246
Más de 6 meses y hasta 1 año	27,394,570	35,334,990
	<u>Q. 837,859,210</u>	<u>Q. 574,927,236</u>

**16. Obligaciones financieras**

*i) Obligaciones financieras*

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Bonos hipotecarios	Q. 189,500,000	Q. 193,450,000

Las autorizaciones para las emisiones en bonos hipotecarios "Bonos Bancarios Ficohsa I" están contenidas en la resolución de la Junta Monetaria: JM-83-2009 del 19 de agosto de 2009, en la cual la Junta Monetaria autorizó al Banco Americano, S.A., crear y negociar los bonos BANAMER II; sin embargo, con fecha 27 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración de Banco Ficohsa, S.A., consideró modificar el "Reglamento para el emisión, negociación, autorización y servicio de los bonos BANAMER II, del Banco Americano, S.A.", obedeciendo al cambio de denominación social que tuvo la entidad bancaria, por lo cual la Superintendencia de Bancos aprobó mediante resolución No. 121-2015 de fecha 2 de marzo de 2015, la modificación de "Bonos Banamer II", a "Bonos Bancarios Ficohsa I".

Los recursos obtenidos se destinan a financiar operaciones activas autorizadas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

Los bonos están garantizados por el conjunto de préstamos y sus garantías anexas a cuya financiación se destinan los recursos obtenidos mediante las colocaciones y por las demás inversiones y activos del Banco.

El plazo es de hasta diez (10) años, con tasa de interés variable que oscila entre el 5% y el 8%, de interés anual. El plazo original fue ampliado a otros diez (10) años más aprobado mediante resolución JM-132-2019 de la Junta Monetaria, por lo que el vencimiento de la emisión será el 26 de agosto de 2029.

Los bonos se amortizarán mediante un solo pago a su vencimiento; sin embargo, cuando así convenga podrá efectuar amortizaciones anticipadas.

Para cubrir los pagos de capital e intereses de los "Bonos Bancarios Ficohsa I" se constituirá un fondo de amortización que deberá alcanzar como mínimo el 75% del valor de cada pago 15, días antes de efectuar el mismo.

## 17. Otras obligaciones

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
De instituciones financieras (a)	Q. 55,000,000	Q. 30,000,000
	<u>Q. 55,000,000</u>	<u>Q. 30,000,000</u>

(a) En 2023 el Banco contrato deuda subordinada con Financiera Consolidada, S.A. por Q. 5,000.000 a una tasa de 8.35% con vencimiento el 8 de enero de 2030; con Portafolio de Inversiones, S. A. por Q.15,000.000 a una tasa de 9.00% con vencimiento el 18 de junio de 2030; y con Harris Hinson Technology, S. A. por Q. 5,000.000 a una tasa de 8.50% con vencimiento 25 de diciembre de 2030.

En 2022, como parte de la estrategia de fondeo, el Banco contrato deuda subordinada con IDC Capital Markets, Inc. hasta por Q.50,000,000, con un plazo de 7 años a una tasa del 8.889%, aprobada el 31 de octubre de 2022 en el acta 2-65-AG-57, punto seis, de la Asamblea General. De esta deuda el 22 de diciembre de 2022 se utilizaron Q. 30,000,000.

## 18. Gastos financieros por pagar

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda nacional</b>		
Intereses	Q. 7,032,626	Q. 4,493,597
<b>Moneda extranjera</b>		
Intereses	<u>6,953,930</u>	<u>6,433,189</u>
	<u>Q. 13,986,556</u>	<u>Q. 10,926,786</u>

**19. Cuentas por pagar**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda nacional</b>		
Ingresos por aplicar <u>a/</u>	Q. 30,208,678	Q. 5,311,483
Impuestos y retenciones por pagar	11,319,608	25,775,148
Cuentas por pagar	9,636,454	12,084,859
Obligación emisión de documentos y órdenes de pago	9,414,656	9,703,941
Incentivos por uso de tarjeta de crédito	3,358,434	6,225,223
Obligaciones contractuales	4,244,576	15,137,921
Depósitos varios	2,256,969	1,425,800
Obligaciones por administración	1,372,175	868,321
Comisiones sobre primas por cobrar	1,247,589	1,717,177
Intermediarios y comercializadores de seguros	839,066	875,283
Diferencia en títulos valores por operaciones de reporto	446,795	612,520
Otras	2,604,225	3,233,386
	<hr/>	<hr/>
	76,949,225	82,971,062
<b>Moneda extranjera</b>		
Obligación emisión de documentos y órdenes de pago	11,067,144	1,307,036
Ingresos por aplicar <u>a/</u>	5,839,470	1,736,425
Impuestos y retenciones por pagar	1,654,023	1,087,376
Cuentas por pagar	782,953	2,860,185
Obligaciones por administración	238,652	198,386
Obligaciones contractuales	453,838	-
Otras	779,634	1,301,884
Intermediarios y comercializadores de seguros	359,225	212,057
Comisiones sobre primas por cobrar	238,488	257,098
Depósitos varios	633,759	1,229,948
Diferencia en títulos valores por operaciones de reporto	-	19,437
	<hr/>	<hr/>
	22,047,186	10,209,832
	<hr/>	<hr/>
	Q. 98,996,411	Q. 93,180,894

a/ Corresponde a cobros anticipados de tarjetas de crédito y préstamos pendientes de aplicar.

**20. Provisiones**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Aguinaldos	Q. 826,820	Q. 803,614
Bonificaciones	5,044,606	4,521,860
Indemnizaciones <u>a/</u>	22,100,269	22,550,841
	<hr/>	<hr/>
	Q. 27,971,695	Q. 27,876,315

a/ El movimiento de la provisión para indemnizaciones laborales se integra a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo inicial	Q. 22,550,841	Q. 19,217,339
Pagos y ajustes	(11,521,374)	(2,024,757)
Provisión	<u>11,070,802</u>	<u>5,358,259</u>
Saldo final	<u>Q. 22,100,269</u>	<u>Q. 22,550,841</u>

## 21. Créditos diferidos

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Comisiones percibidas no devengadas (a)	Q. 3,993,712	Q. 3,169,920
Intereses percibidos no devengados	<u>-</u>	<u>4,272</u>
	<u>Q. 3,993,712</u>	<u>Q. 3,174,192</u>

(a) Saldo correspondiente al valor de las comisiones devengadas no percibidas por cobro de gestión de apertura de créditos como gastos administrativos y de formalización de los mismos.

## 22. Instituciones de seguros

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
Compañías reaseguradoras	Q. 4,806,644	Q. 5,110,116
<b>Moneda extranjera:</b>		
Compañías reaseguradoras	<u>2,612,332</u>	<u>58,305</u>
	<u>Q. 7,418,976</u>	<u>Q. 5,168,421</u>

## 23. Reservas técnicas y matemáticas y reservas para siniestros pendientes de pago

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda nacional:</b>		
Para siniestros pendientes	Q. 13,250,616	Q. 12,679,103
Por seguro de daños	5,776,963	6,091,235
Por seguro de caución	1,602,648	1,788,265
Para catástrofes	949,692	810,020
Para siniestros no reportados seguro directo	504,242	439,877
Por reaseguro tomado	5,247	45,477
Por seguro de vida	-	1,883
Por Seguro de Accidentes/Enfermedades	-	12,037
	<u>22,089,408</u>	<u>21,867,897</u>
(-) Siniestros pendientes a cargo de reasegurador	<u>(8,901,629)</u>	<u>(8,369,814)</u>
	13,187,779	13,498,083

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda extranjera:</b>		
Para siniestros pendientes	12,114,624	5,065,420
Para catástrofes	686,000	614,566
Por seguro de daños	876,376	736,290
Por seguro de caución	85,023	194,495
Por Resaseguro tomado	<u>713</u>	<u>11,702</u>
(-) Siniestros pendientes a cargo de reasegurador	<u>(10,552,871)</u>	<u>(4,704,764)</u>
	<u>3,209,865</u>	<u>1,917,709</u>
	<u>Q. 16,397,644</u>	<u>Q. 15,415,792</u>

#### 24. Otras cuentas acreedoras

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Moneda Nacional:</b>		
<b>Productos devengados no percibidos</b>		
Cartera de créditos	Q. 3,132,216	Q. 3,587,672
Inversiones	<u>10,619</u>	<u>3,057</u>
	3,142,835	3,590,729
Productos capitalizados	<u>768,074</u>	<u>485,911</u>
	<u>3,910,909</u>	<u>4,076,640</u>
<b>Moneda Extranjera:</b>		
<b>Productos devengados no percibidos</b>		
Cartera de créditos	76,803	707,718
Inversiones	<u>51,053</u>	<u>46,917</u>
	<u>127,855</u>	<u>754,635</u>
	<u>Q. 4,038,764</u>	<u>Q. 4,831,275</u>

#### 25. Capital contable

##### a. Capital pagado

El capital autorizado y pagado de las empresas que conforman el Grupo Financiero al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Banco Ficohsa Guatemala, S. A.</b>		
El capital autorizado del Banco está conformado por 4,500,000 de acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una. Al 31 de diciembre, están suscritas y pagadas 3,188,180 acciones comunes equivalentes a Q. 318,818,000	Q. 318,818,000	Q. 207,718,000

	2023	2022
<b>Ficohsa Seguros, S. A.</b>		
El capital autorizado de la aseguradora está conformado por 500,000 acciones con un valor nominal de Q.100 cada una.		
Al 31 de diciembre se encuentran suscritas y pagadas 283,446 acciones comunes equivalentes a Q. 28,344,600	28,344,600	28,344,600
	<u>Q. 347,162,600</u>	<u>Q. 236,062,600</u>

**b. Reservas de capital:**

**Reserva Legal:** De acuerdo con la legislación de Guatemala, las sociedades anónimas están obligadas a separar como reserva legal el 5% de las utilidades netas de cada año, la cual no puede ser distribuida como dividendos sino hasta la total liquidación de la entidad. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la reserva legal asciende a Q. 19,514,277 y Q. 15,372,557

**Reserva para Reinversión de Utilidades:** El Grupo tiene constituida una reserva para reinversión de utilidades por el beneficio fiscal para adquisición de activos fijos, con aprobación de la Asamblea de Accionistas. El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de Q. 0.00 y Q. 1,777,387, este último fue regularizado en el año 2023 quedando sin saldo.

**Reserva para Eventualidades:** Con base en lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la Asamblea de Accionistas ha aprobado que de las utilidades se separen ciertos montos que tienen como objetivo hacerle frente a quebrantos eventuales, asegurar la cobertura de fines no específicos o imprevistos, así como reservas o provisiones (estimaciones) según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros.

De conformidad con las disposiciones de las Asambleas de Accionistas del Grupo correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023, no ha sido necesario separar de los resultados de ejercicios anteriores ningún monto para incrementar las reservas para eventualidades.

**Reserva para Futuros Dividendos:** El Grupo ha separado una reserva para registrar los montos que, de conformidad con las disposiciones de los Accionistas, tienen como objeto asegurar recursos para cubrir el pago de dividendos en los ejercicios en que las utilidades sean insuficientes para retribuir a los accionistas por su capital invertido. En el período 2023 fue regularizado el saldo de Q. 6,060,450, quedando sin saldo al 31 de diciembre 2023.

**c. Valuación de Activos Recuperación Dudosa**

El saldo a diciembre de 2022 de (Q. 2,788,601), el cual fue regularizado quedando a cero al 31 de diciembre de 2023

**d. Ganancias o pérdidas por cambios en valor de mercado de inversiones para la venta:**

Esta cuenta presenta las ganancias o pérdidas por cambios en el valor de mercado de los títulos valores destinados para la venta. Cerrando al 31 de diciembre de 2023 con una ganancia de Q. 1,864,734

**e. Pago de Dividendos y Aportes para Acciones**

De conformidad con establecido en acta 2-65-AG-58 de Asamblea General del 27 de marzo de 2023, se decretaron dividendos por Q. 50,700,000, de los cuales Q. 35,100,000 los accionistas deciden capitalizar para fortalecer el capital primario y Q. 15,600,000 no fueron pagados.

De conformidad con establecido en acta 2-65-AG-57 de Asamblea General, del 31 de octubre de 2022, se decretan dividendos por un monto de Q. 119,000,000, de los cuales Q. 76,000,000, los accionistas deciden capitalizar y permanecen como aportes para acciones, mientras se emiten las acciones. De conformidad de acta No. 2-65-AG-58 de fecha 27 de marzo de 2023, se aprobó el traspaso de estos aportes para acciones a la cuenta de capital autorizado y pagado de acuerdo con las acciones emitidas.

De acuerdo con el Acta No 117 del 27 de marzo de 2023, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas Ficohsa Seguros, S.A., se aprueba la distribución de dividendos por Q. 15,600,000, para pagarse durante 2023.

**26. Productos financieros**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Intereses cartera de créditos	Q. 541,234,966	Q. 400,555,531
Comisiones cartera de créditos	173,390,180	140,136,835
Intereses por inversiones	63,245,830	58,461,417
Intereses bancos y banco central	3,439,283	30,258
Recargos por fraccionamiento de primas	2,518,227	1,922,012
Negociación de títulos valores	435,255	7,790,771
Diferencia en precio operaciones de reporto	337,656	1,107,207
	<u>Q. 784,601,397</u>	<u>Q. 610,004,031</u>

**27. Gastos financieros**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Intereses obligaciones depositarias	Q. 143,511,867	Q. 103,347,218
Intereses por créditos obtenidos	46,712,219	22,611,749
Diferencia en operaciones de Reporto	15,709,385	9,658,527
Obligaciones Financieras	13,651,451	6,812,550
Negociación en títulos valores	12,307,791	11,996,095
Cuotas formación fondo (FOPA)	8,130,604	6,873,572
Comisiones	1,704,486	1,852,642
Otras obligaciones	3,806,967	73,060
	<u>Q. 245,534,770</u>	<u>Q. 163,225,413</u>

**28. Productos por servicios**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Manejo de cuenta a/	Q. 6,603,961	Q. 6,569,495
Recaudaciones por cuenta de terceros	2,569,271	2,110,146
Otros	2,267,985	1,821,348



	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Derechos de emisión de pólizas	10,123,067	8,081,781
	<u>Q. 21,564,284</u>	<u>Q. 18,582,770</u>

a/ Corresponde al cargo por membresía de tarjetas de crédito devengado durante el año.

## 29. Gastos por servicios

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Descuentos tarjetas de crédito	Q. 39,701,478	Q. 35,817,554
Procesamiento de tarjetas	34,273,514	27,284,112
Intercambio	10,020,492	6,710,552
Otros	4,888,966	4,941,013
	<u>Q. 88,884,450</u>	<u>Q. 74,753,231</u>

## 30. Primas de seguro y fianzas - netas

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Vida:		
Planes colectivos	Q. 13,190,710	Q. 13,603,458
De accidentes y enfermedades:		
Salud y hospitalización	2,174,651	184,886
Accidentes personales	211,313	18,260
	<u>15,576,674</u>	<u>13,806,804</u>
Daños:		
Robo y Hurto	29,444,478	23,789,618
Vehículos automotores	16,969,700	13,363,853
Diversos	5,023,145	2,301,622
Caución	3,607,046	3,437,535
Transportes	980,913	529,853
Incendio y líneas aliadas	677,548	473,718
Responsabilidad civil	559,759	587,114
Terremoto	(351,743)	(136,545)
	<u>56,910,846</u>	<u>44,346,768</u>
	<u>Q. 72,487,520</u>	<u>Q. 58,153,372</u>

**31. Comisiones y participaciones por reaseguro - neto**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Comisiones de reaseguradores:		
De daños	Q. 4,426,746	Q. 1,297,975
De accidentes y enfermedades	1,388,756	(532,690)
De vida	(885,007)	118,562
Caución	(3,433,132)	(844,022)
	<u>Q. (1,497,363)</u>	<u>Q. (39,825)</u>

**32. Gastos por obligaciones contractuales - neto**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Siniestros por seguro directo:		
De vida:		
Planes colectivos	Q. 625,037	Q. 1,275,236
De accidentes y enfermedades	<u>1,713,890</u>	<u>1,858,821</u>
De daños:		
Incendio y líneas aliadas	1,346,935	(768,818)
Vehículos automotores	8,302,310	8,481,637
Transportes	1,035,653	94,888
Robo y Hurto	2,526,835	1,063,921
Diversos	371,510	1,261,786
Responsabilidad civil	475,258	176,707
	<u>14,058,501</u>	<u>10,310,121</u>
De caución:		
Administrativos ante particulares	91,410	75,859
Administrativos ante gobierno	93,435	498,692
	<u>184,845</u>	<u>574,551</u>
Otros cargos:		
Gastos de ajuste siniestros seguro directo	<u>2,315,666</u>	<u>2,277,088</u>
	<u>Q. 18,897,939</u>	<u>Q. 16,295,817</u>

**33. Otros productos y (gastos) de operación**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Otros Productos</b>		
Variaciones y ganancia cambiaria en moneda extranjera	Q. 22,035,906	Q. 16,246,128
Inversiones en acciones	480,563	323,470
Diversos	4,957,769	6,316,448
	<u>27,474,238</u>	<u>22,886,046</u>

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Otros Gastos</b>		
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación (Nota 6)	(275,891,971)	(120,160,961)
Variaciones y pérdida cambiaria en moneda extranjera	(432,797)	(337,564)
Castigos (Nota 6)	-	(1,050,177)
Cuentas incobrables cuentas por cobrar	<u>(313,100)</u>	<u>(317,137)</u>
	<u>(276,637,868)</u>	<u>121,8665,839</u>
	<u>Q. 249,163,630</u>	<u>Q. 98,979,793</u>

#### 34. Gastos de administración

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Funcionarios y empleados	Q. 184,328,889	Q. 165,419,049
Honorarios profesionales	11,181,278	11,361,119
Reparaciones y mantenimiento	29,429,286	24,424,298
Depreciaciones y amortizaciones	20,885,514	20,391,007
Arrendamientos	5,861,704	5,419,659
Impuestos, arbitrios y contribuciones	7,174,149	6,664,723
Mercadeo y publicidad	4,225,131	3,678,715
Papelería, útiles y suministros	2,728,075	2,825,311
Consejo de administración	1,421,709	1,581,027
Gastos varios	<u>35,892,375</u>	<u>32,713,743</u>
	<u>Q. 303,128,110</u>	<u>Q. 274,478,651</u>

#### 35. Productos y (gastos) extraordinarios

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Productos:</b>		
Recuperaciones	Q. 75,251,637	Q. 33,389,165
Salvamentos y recuperaciones	8,255,466	6,667,211
Otros	<u>4,388,057</u>	<u>4,659,503</u>
	<u>87,895,160</u>	<u>44,715,879</u>
<b>Gastos</b>		
Salvamentos y recuperaciones	5,701,700	4,259,869
Otros	<u>5,673,552</u>	<u>1,408,410</u>
	<u>11,375,252</u>	<u>5,668,279</u>
	<u>Q. 76,519,908</u>	<u>Q. 39,047,600</u>

### 36. Productos y (gastos) de ejercicios anteriores

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Productos	Q. 1,921,185	Q. 1,757,348
Gastos	<u>(1,162,063)</u>	<u>(2,418,862)</u>
	<u>Q. 759,122</u>	<u>Q. (661,514)</u>

### 37. Impuesto Sobre la Renta

#### Impuesto sobre la renta (ISR):

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por las empresas del Grupo por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, están pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales. El ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2014 fue revisado totalmente, las autoridades fiscales emitieron resolución sobre esta revisión y la misma está en el proceso de Revocatoria. La SAT revisó también el período 2015 del Banco, pero aún no se recibe el informe de dicha revisión.

A partir del 1 de enero de 2013, entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 25% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad. El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año.
- b) Régimen Opcional Simplificado sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 7% al total de los ingresos gravados enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q.30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes.

Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

El Grupo se encuentra en el régimen de Utilidades de Actividades Lucrativas:

El gasto de Impuesto Sobre la Renta del Grupo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendió a Q. 4,578,663 y Q. 14,519,135, respectivamente.

A continuación, se muestra la integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de Impuesto sobre la Renta:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ganancia (pérdida) antes de impuesto sobre la renta	Q. 48,825,969	Q. 97,353,529
Más: Costos y gastos de rentas exentas, de rentas no afectas y de rentas de capital; y otros costos y gastos no deducibles	32,901,139	17,081,390
Menos: Ingresos exentos, ingresos no afectos y rentas de capital	<u>(63,412,454)</u>	<u>(56,358,379)</u>
Renta imponible afecta a ISR	18,314,654	58,076,540
Tasa impositiva	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto sobre la renta determinado	<u>Q. 4,578,663</u>	<u>Q. 14,519,135</u>

La determinación del gasto por impuesto sobre la renta antes indicado se preparó, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

#### **Otros Cambios Importantes Contenidos en las Normas de Impuesto sobre la Renta**

##### **Vigentes a partir de enero de 2013 son:**

Las normas especiales de valoración entre partes relacionadas originalmente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia y que ello lo documenten en un Estudio de Precios de Transferencia.

A la fecha del informe, la administración del Grupo se encuentra en proceso de la elaboración del Estudio de Precios de Transferencia que soporte el cumplimiento de lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, Decreto 10-2012, artículos 54 al 67, y artículos del 37 al 56 de su reglamento, respecto las operaciones similares realizadas con otras partes independientes.

##### **Impuesto de Solidaridad (ISO):**

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, "Ley del Impuesto de Solidaridad" - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;

- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
  - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
  - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
  - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
  - b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

#### **Contenidos en Oficio de la Superintendencia de Bancos**

En Oficio 8345-2015 del 17 de septiembre de 2015 la Superintendencia de Bancos, ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016 en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

- a. Entidades inscritas en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es mensual.**

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

- b. Entidades inscritas en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es anual.**

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

### 38. Contingencias y compromisos y otras responsabilidades

#### **Banco Ficohsa Guatemala, S. A.:**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Créditos formalizados pendiente de desembolso	Q. 2,660,381,274	Q. 2,021,160,487
Cartas de Crédito Stand By	30,284,992	35,673,087
Otros	<u>14,418,975</u>	<u>13,427,431</u>
	<u>Q. 2,705,085,241</u>	<u>Q. 2,070,261,005</u>

#### – **Créditos formalizados pendientes de desembolso** –

Corresponde a compromisos por saldos disponibles autorizados de tarjetahabientes y clientes.

Al 31 de diciembre de 2023, se tiene pasivos contingentes derivados de cartas de crédito Stand-by emitidas por Q. 3,000,000 y US\$. 3,486,000 equivalentes a Q. 30,284,992.

Al 31 de diciembre de 2022, se tiene pasivos contingentes derivados de cartas de crédito Stand-by emitidas por Q. 3,000,000 y US\$ 4,161,000 equivalentes a Q. 35,673,087.

#### **Ficohsa Seguros, S.A.**

La Aseguradora celebró varios convenios de reaseguro por los montos y términos estipulados en cada contrato; sin embargo, está obligada por el total de sus obligaciones en caso de que las compañías reaseguradoras no estuvieran en posibilidad de pagar la porción que les correspondiera. Los contratos están expresados en Quetzales y dólares de los Estados Unidos de América.

#### – **Litigios**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existe las siguientes demandas interpuesta al Banco:

No.	Descripción	Montos	Estatus Legal del Litigio	Clasificación de la Contingencia
1.	SAT – Ajuste al Impuesto sobre la Renta período 2014.	Q. <u>1,009,601</u>	El 22 de noviembre el Banco fue notificado por la Corte Suprema de Justicia, ante la demanda de SAT los ajustes efectuados para el ISR 2014. En contra de dicha resolución el Banco planteó acción de amparo, la cual se encuentra pendientes de aclaración.	Posible

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, no resolvió favorablemente, por lo que se presenta recurso de casación ante la Corte Suprema de Justicia quien resuelve el 25 de septiembre de 2023, confirmando los ajustes. En contra de dicha resolución se planteó acción de amparo como último recurso ante la Corte de Constitucionalidad.

EL 22 de noviembre 2023 Fue notificada la resolución a través de la cual la Corte Suprema de Justicia confirmando los ajustes efectuados para el ISR para el periodo 2014. En contra de dicha

resolución se planteó acción de amparo. EL 23 de noviembre 2023 se planteó recurso de aclaración ante lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad al confirmar los ajustes. Posterior a dicho recurso, no existe ningún otro medio de impugnación por presentar.

2. Incidente de liquidación de costas por Q. 12,543. Los reparos indicados se encuentran en fases de recurso de lo contencioso administrativo del ramo civil. Hasta la fecha ya se dictó auto del proyecto de liquidación, la cual se logra reducir a Q. 2,931.

**Ficohsa Seguros, S.A.**

– **Litigios**

Al 31 de diciembre de 2023, se tienen juicios ejecutivos promovidos por el beneficiario, en contra de la Aseguradora, como se detalla a continuación:

- 01049-2022-00285 por monto Q. 7,444,206
- 01042-2021-01772 por monto de Q. 6,372,417
- 010041-2023-00663 por monto de Q. 2,842,500
- AUTO-5802 por monto de Q. 1,098,000

La administración de la Aseguradora considera que tiene argumentos lógicos, técnicos y legales para desvanecer estos reparos, por lo que no ha registrado provisión alguna en sus estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

**39. Cuentas de orden**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo ha reconocido en cuentas de orden los siguientes saldos:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Banco Ficohsa Guatemala</b>		
Garantía cartera de créditos	Q. 605,308,028	Q. 429,229,927
Márgenes por girar	355,657,470	219,633,064
Emisiones autorizadas	300,000,000	300,000,000
Obligaciones financieras	239,000,000	208,950,000
Operaciones de reporto	291,900,000	408,341,882
Administraciones ajenas	64,255,716	51,284,429
Obligaciones financieras amortizadas	61,000,000	91,050,000
Otras cuentas de orden	381,964,709	682,474,613
	<hr/>	<hr/>
	2,299,085,923	2,390,963.915
<b>Ficohsa Seguros</b>		
Sumas aseguradas y afianzadas retenidas	24,031,200,452	20,723,682,042
Garantías recibidas	4,672,728	10,059,647
	<hr/>	<hr/>
	24,035,873,180	20,733,741,689
	<hr/>	<hr/>
	Q. 26,334,959,103	Q. 23,124,705,604



## **Banco Ficohsa Guatemala**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco ha reconocido en cuentas de orden los siguientes saldos:

- **Valores y bienes cedidos en garantía**

El valor de las garantías por cartera de créditos a favor del Banco por préstamos otorgados, incluyen el valor de bienes pignoralos y de los bienes fideicomitidos que garantizan créditos, siendo el Banco el fideicomisario.

- **Márgenes por girar**

Los márgenes por girar corresponden a la disponibilidad a favor del Banco derivados de los créditos obtenidos.

- **Administraciones ajenas**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco administra como fiduciario contratos de fideicomisos por Q. 64,255,717 y Q. 51,284,430, respectivamente, incluye Q. 17,643,506. en 2023 y Q. 4,340,281 en 2022 correspondiente a valores de cartera administrada por cuenta de terceros. Estos fideicomisos no son auditados por Deloitte Guatemala, S.A.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluye Q. 46,612,210 y Q. 46,944,149, respectivamente correspondiente al capital en giro de los fideicomisos que el Banco administró como fiduciario para los cuales no se ha requerido los servicios de auditoría. Estos fideicomisos se contabilizan de forma separada de los registros contables del Banco y en forma independiente cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros, debido a que el Banco no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los fideicomisos. De conformidad con la ley, el Banco es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle del capital en giro de los distintos fideicomisos es el siguiente:

	<b>2023</b>	<b>Cantidad de contratos</b>	<b>2022</b>	<b>Cantidad de contratos</b>
Fideicomisos de Garantía	Q. 3,633,070	1	Q. 3,633,070	1
Fideicomisos de Administración	<u>42,979,140</u>	<u>3</u>	<u>43,311,079</u>	<u>3</u>
	<u>Q. 46,612,210</u>	<u>4</u>	<u>Q. 46,944,149</u>	<u>4</u>

- **Obligaciones Financieras**

El Banco tiene la autorización de Junta Monetaria, para crear, negociar y colocar bonos hasta por Q. 300,000,000, cuyo destino es financiar operaciones activas autorizadas por la Ley de Bancos y Grupos Financieros. La creación y negociación de bonos se rigen por el reglamento aprobado por el Consejo de Administración del Banco.

- **Operaciones de reporto**

El Banco tiene operaciones de reportos pasivos pendientes de liquidar por US\$ 37,293.887 equivalentes a Q. 291,900,000 al 31 de diciembre de 2023 y US\$ US\$52,003,367 equivalentes a Q. 408,341,882 al 31 de diciembre de 2022.

- **Otras cuentas de orden**

El rubro de otras cuentas de orden, compuesto principalmente por deudores de cuentas y valores declarados incobrables, intereses por lucro cesante en cuentas activas y créditos aprobados no formalizados.

**Ficohsa Seguros, S.A.**

- **Seguro Directo en Vigor** - En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: responsabilidad en vigor por pólizas de seguro directo emitidas por la Aseguradora según el ramo al que pertenezca la póliza emitida.
- **Reaseguro Tomado en Vigor** - En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: responsabilidad en vigor por el reaseguro tomado que ha aceptado la Aseguradora.
- **Reaseguro Cedido en Vigor** - En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: responsabilidad en vigor que la Aseguradora ceda en reaseguro de acuerdo con el ramo al que pertenezca el reaseguro cedido.
- **Documentos y Valores en Custodia** - En esta cuenta se registran para efectos de control, si los hay: documentos, valores y otras propiedades de la Aseguradora al valor de un quetzal.
- **Garantías Recibidas** - En esta cuenta se registra para efectos de control, si lo hay, el valor de los bienes, documentos y depósitos bancarios que la aseguradora reciba en garantía para emitir los seguros de caución (fidelidad, judiciales, administrativos ante gobierno o particulares, crédito para la vivienda y diversos).
- **Cuentas de Registro** - En esta cuenta se registran los activos que están totalmente depreciados al valor de un quetzal, pero que por estar aún en servicio, la Aseguradora debe ejercer control sobre ellos.

#### **40. Concentración de inversiones y contingencias**

El 1 de junio de 2002, entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y 1 de abril de dos mil 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de grupos financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operación que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales, como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes incluidos en la página siguiente:

- Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.

- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma. Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía.

Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

- Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission - SEC).
- Cien por ciento (100% del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission- SEC).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato dicho exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

#### 41. Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo de cambio

Al 31 de diciembre, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Activos:</b>		
Disponibilidades	US\$ 37,148,368	US\$ 29,356,660
Inversiones	20,353,611	8,765,956
Cartera de créditos	132,615,506	113,824,233
Primas por cobrar	758,704	610,389
Instituciones de seguros	388,482	281,033
Productos financieros por cobrar	148,147	139,108
Cuentas por cobrar	683,698	1,348,138
	<hr/>	<hr/>
	192,096,516	154,325,517
<b>Pasivos:</b>		
Obligaciones depositarias	157,918,778	107,303,898
Créditos obtenidos	35,500,000	43,800,000
Gastos financieros por pagar	888,970	819,728
Cuentas por pagar	2,438,130	839,828
Créditos diferidos	377,546	241,847
Otras cuentas acreedoras	16,335	96,105

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Reservas técnicas	410,101	843,389
Instituciones de seguros	333,758	7,425
Obligaciones contractuales	57,983	1,916
Acreeedores varios	<u>320,691</u>	<u>460,419</u>
	<u>198,262,292</u>	<u>154,414,555</u>
Posición neta en Dólares	<u>US\$ (6,165,776)</u>	<u>US\$ (89,038)</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q. 7.82702 y Q. 7.85222 por US\$1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

#### **42. Administración de riesgos**

El Grupo está expuesto a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un efecto significativo adverso sobre sus estados financieros, los cuales se resumen a continuación:

- ***Riesgo de Crédito***

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

- ***Riesgo de Liquidez***

Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.

- ***Riesgo de Mercado***

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

- ***Riesgo Operacional***

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

- ***Riesgo de Gobierno Corporativo***

Es la contingencia de que una institución no implementa prácticas sanas y eficientes, conforme los estándares internacionales en la materia, que coadyuven a la gestión efectiva de sus actividades, al fortalecimiento de los niveles de confianza del mercado, a la protección y trato equitativo.

- **Riesgo País**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que detecte la actividad ilegal que los produce. En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

- **Riesgo Regulatorio**

Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

#### **43. Eventos subsecuentes**

El Grupo ha evaluado los eventos subsecuentes a partir del 31 de diciembre de 2023, para determinar la necesidad de registros o revelaciones potenciales en los estados financieros. Tales eventos fueron evaluados hasta el 28 de febrero de 2024, Sobre la base de esta evaluación entre la fecha de cierre y la fecha de emisión se identificó lo siguiente:

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, resolvió desfavorablemente, ante la demanda y se interpuso recurso de casación y amparo el cual en última instancia resolvió la Corte de Constitucionalidad confirmando los ajustes, por lo que el 1 de febrero de 2024 se realizó el pago del impuesto ajustado de Q. 1,009,601.

#### **44. Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito**

Con fecha 25 de mayo de 2022, según resolución de la Junta Monetaria JM-47-2022, se aprobó el nuevo reglamento para la administración del riesgo de crédito en el sistema financiero guatemalteco derogando la resolución JM-93-2005 y sus modificaciones a partir del 1 de enero de 2024.

El nuevo reglamento para la administración del riesgo de crédito incorpora nuevas definiciones, requerimientos de administración de crédito, información a requerir para los deudores y cálculos que las instituciones deberán implementar, el cual entrará en vigencia el 1 de enero de 2024, según resolución de Junta Monetaria JM-125-2022.

#### **45. Aprobación de estados financieros**

Los estados financieros adjuntos correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron aprobados para su emisión por la Administración del Banco en fecha 28 de febrero 2024 y 28 de febrero de 2023, respectivamente. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, serán sometidos a sesión de la Asamblea General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración, los mismos serán aprobados por la Asamblea General de Accionistas, sin modificaciones.

\* \* \* \* \*